

El poder de la universidad en América Latina: historia, sociología y política en la época colonial (1538-1812).

Adrián Acosta Silva¹

Texto presentado en el Seminario de Investigación 2016-2017 organizado por la FLACSO-España, el Instituto Iberoamericano y el Área de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca.

Salamanca, España, 24 de octubre de 2016.

Resumen: Este texto forma parte de un estudio de largo plazo relacionado con la elaboración de una sociología histórica de las universidades públicas en América Latina. El documento que se presenta es un texto en proceso de construcción, inacabado, que constituye parte del borrador general de la primera fase del estudio, y se asocia a una estancia académica en el Departamento de Sociología de la UAB (2016-2017). Es un ensayo fundamentalmente interpretativo, realizado a partir de una exploración bibliográfica sobre los antecedentes españoles y la trayectoria colonial (1538-1812) de las tres primeras universidades fundadas en América Latina: Santo Domingo, San Marcos y México. El objetivo general es proponer un esquema analítico sobre la historia del poder institucional de las universidades latinoamericanas desde una perspectiva de sociología histórica. El argumento general del proyecto es que la historia de las universidades latinoamericanas puede analizarse como el resultado de la construcción del “poder autónomo” universitario, una construcción estrechamente ligada a cuatro fuentes de legitimidad institucional: la legitimidad intelectual, la legitimidad histórica, la legitimidad social, y la legitimidad política. Mediante una revisión de la bibliografía clásica y contemporánea sobre el tema, se desarrolla un análisis comparado sobre los orígenes de las tres primeras universidades de la región, tratando de identificar sus fuentes de legitimidad y sus trayectorias socio-históricas durante el período colonial.

¹ Sociólogo. Doctor en Investigación en Ciencias sociales con especialización en Ciencia Política por la Flacso-México. Profesor-investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno del CUCEA-Universidad de Guadalajara, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente, realiza una estancia sabática de investigación en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona. E-mail: aacosta59@gmail.com

Introducción

1. Las primeras universidades latinoamericanas surgieron hace casi 500 años, primero como implantes de modelos europeos –principalmente españoles-, sometidos a la autoridad de grupos de poder locales (órdenes religiosas, gobiernos locales) o remotas (la Corona, el Papa), y luego como instituciones crecientemente autónomas influenciadas por los cambios en sus entornos sociales y políticos. A lo largo de sus diversas trayectorias, las universidades experimentan ciclos de expansión y ciclos de crisis, estancamientos, conflictos y épocas de esplendor, algunas sobreviven a lo largo del tiempo y otras desaparecen. ¿Cuáles son esos ciclos? ¿Cómo pueden distinguirse? ¿Qué factores intervienen para producir las “eras” de las universidades de la región? ¿Qué tipo de cambios ocurren a lo largo de esa historia?

2. En el contexto latinoamericano, las primeras universidades surgen en entornos particularmente complejos, caracterizados en términos generales por el proceso de construcción de un nuevo orden social en los territorios y poblaciones americanas. La lógica de la conquista y de la colonización que se desarrolla a lo largo de los siglos XVI y XVII impone la organización de prácticas institucionales y culturales centradas en la evangelización de los indios, la promoción de un imaginario social asociado a nuevas formas y códigos simbólicos de representación del poder, la lealtad y la obediencia de las comunidades hacia los conquistadores, hacia la Corona y hacia la Iglesia católica. Pero esa misma lógica estimula la formación del funcionariado eclesiástico y civil local indispensable para la evangelización “homogénea” de las comunidades pero también para la administración más o menos eficaz de los nuevos territorios. En ese contexto, los órdenes religiosos (dominicos, franciscanos, posteriormente los jesuitas) se convirtieron en los gestores de la creación de nuevas instituciones de “estudios generales” que cristalizarían de manera polimorfa en las 30 universidades coloniales que se crean desde el año

1538, con la fundación de la Universidad de Santo Domingo, hasta el año de 1812, con la apertura de la Universidad León de Nicaragua, la última universidad colonial de la región.

3. Las implicaciones que tendrá la creación de las nuevas instituciones serán, con el tiempo, múltiples y diversas. En el ámbito político, significarán el reconocimiento de los universitarios como un grupo social con intereses propios, que demandarán recursos, instrumentos y condiciones para su permanencia y expansión en los diversos territorios. Asimismo, las universidades se convertirán en el núcleo de la formación de un funcionariado eclesiástico y civil apropiado para la administración monárquica de poblaciones y territorios. En términos sociológicos, las universidades se consolidarán como espacios de reconocimiento de estatus y prestigio para clases y estratos sociales específicos, que les permitirá a algunos consolidar posiciones de poder y, a otros oportunidades de movilidad social ascendente. En el ámbito cultural, la organización de los saberes y disciplinas, la creación de bibliotecas y la circulación de libros, la discusión política e intelectual dentro y fuera de las aulas universitarias, contribuirán de manera destacada en la conformación de élites intelectuales, ilustradas, empeñadas en construir la “República de la Letras” en los nuevos territorios.

4. El análisis de esas implicaciones puede ser visto como parte de una larga, complicada y conflictiva tarea de legitimación de las universidades en el nuevo orden colonial latinoamericano. Las tensiones clásicas entre la lógica del saber y la lógica del poder se reproducen a lo largo de la historia de las universidades de la región. Las órdenes religiosas, la burocracia eclesiástica, el poder papal y el poder monárquico, la expansión del mestizaje y de la evangelización, las crecientes tensiones entre los intereses de los españoles peninsulares y criollos, el papel de las autoridades locales municipales y de grupos específicos de poder en los diversos territorios, la conformación de las primeras universidades y colegios como corporaciones de estudiantes y profesores, serán parte de la configuración de diversos “mapas” de actores sociales involucrados en los procesos de legitimación y, en ocasiones, de

deslegitimación, de las instituciones universitarias a lo largo de los siglos XVI al XVIII.

5. Las universidades en América Latina suelen acompañar su legitimidad intelectual, social y política con su legitimidad histórica, nutrida en muchas ocasiones de sus antecedentes coloniales o europeos. Sus respectivas “historias oficiales”, o los relatos políticos de las elites republicanas, modernizadoras o contemporáneas, suelen representar con alguna frecuencia a las universidades como el “lazo de unión” entre el pasado y el presente, y aún como parte de un largo proceso civilizatorio, como la continuidad institucional de aspiraciones nacionales y locales que fortalecen su identidad, sus misiones y funciones en la vida social, económica, política y cultural.² Antes de la formación de los países (vale decir, de los modernos Estados nacionales), muchas universidades ya estaban ahí, en formas primarias, participando en la configuración de las propias sociedades locales. ¿Es posible sostener esa afirmación de continuidad? ¿Qué papel juegan los “mitos fundacionales” en la construcción histórica de las universidades? ¿Cuáles son los momentos de ruptura y de “reinención” de la universidad? ¿Cómo se adaptan las universidades a los cambiantes contextos sociales? ¿Cómo y por qué se convierten en “objetos” de la acción pública?

6. Las relaciones de las universidades con sus entornos socio-institucionales son complejas. Lo fueron tanto en la época colonial como en la era de la independencia y la constitución de las repúblicas latinoamericanas, y lo son en la época moderna y contemporánea. Esa complejidad puede ser analizada en tres grandes dimensiones: la histórica, la política y la sociológica. La primera implica un esfuerzo de reconstrucción de la peculiar configuración de las

² Estos relatos “continuistas” de la historia de la universidad fueron criticados tempranamente en los procesos de constitución de las repúblicas latinoamericanas, señalando su carácter mitológico/ideológico más que histórico. Para el caso del Perú, por ejemplo, José Carlos Mariátegui señalaba con agudeza, en los primeros años veinte del siglo pasado, cómo el pasado colonial de las universidades peruanas era contradictorio con los procesos liberales de reforma de esas instituciones a lo largo del siglo XIX. Para él, como para otros intelectuales de izquierda, la historia de la universidad no era una historia de prolongación sino de ruptura. (Mariátegui, José Carlos, 1979, págs. 86-88).

universidades, atendiendo sus orígenes, sus contextos y trayectorias. En particular, implica un análisis diacrónico que permita distinguir los distintos períodos, ciclos o etapas, sus rupturas y continuidades, sus tradiciones, sus símbolos, sus principios articuladores, sus momentos de cambio, sus ambigüedades, sus tensiones. La dimensión política tiene que ver con las relaciones de poder que establece la universidad con sus entornos, una relación “interna” y otra “externa”, que permite apreciar el papel de la universidad como un espacio donde confluyen de manera conflictiva la lógica del saber y la lógica del poder. Finalmente, la dimensión sociológica supone el análisis de las representaciones sociales de la universidad en los entornos locales y nacionales, su importancia en la formación de las creencias, los deseos, los imaginarios y las expectativas sociales de los grupos y estratos que aspiran a ingresar y egresar a la universidad, como un mecanismo de acceso legítimo a la distribución de los capitales simbólicos (grados, títulos, reconocimientos) que provee la propia universidad a sus miembros.

7. Estas preguntas, dimensiones y perspectivas de análisis sobre las universidades latinoamericanas tienen que ver con comportamientos sociales e institucionales que no surgen en el vacío histórico. Son la expresión de intereses, ideas y valores fuertemente arraigados en los diferentes contextos nacionales, que proveen de cierto sentido de continuidad y de cambio, a veces de ruptura, a la propia figura de la universidad. ¿Cómo se forman esos valores, ideas e intereses? ¿De que manera articulan el “sentido” institucional universitario? ¿Qué tipo de comportamientos socio-institucionales se derivan de las formas y estructuras organizativas en que se expresan los valores e intereses de las universidades latinoamericanas?

8. Para explorar estas cuestiones, el texto está organizado en 5 grandes apartados. En el primero, se describen los objetivos, alcances y límites del estudio general, así como los que corresponden al primer período de análisis (las universidades en la época colonial). En el segundo, se presentan los antecedentes y la perspectiva analítica general del proyecto. En la tercera sección, se desarrollan las conjeturas e hipótesis que sirven de punto de

arranque del estudio. En la cuarta se presenta una síntesis del esquema metodológico del proyecto, considerando el foco analítico del estudio (el análisis del poder autónomo de las universidades en el contexto latinoamericano), así como sus limitaciones y potencialidades. Finalmente, en la quinta sección se ofrecen algunos resultados preliminares relacionados con los tres casos institucionales a estudiar (las universidades de Santo Domingo, San Marcos y de México).

I. Objetivo general del proyecto

Comparar, desde una perspectiva de sociología histórica, las trayectorias socio-institucionales de las universidades latinoamericanas durante la etapa colonial (siglos XVI al XIX), la republicana (siglo XIX) y moderna (XX).

Objetivos específicos

Identificar los procesos de construcción del poder social e institucional de tres universidades latinoamericanas: Santo Domingo, San Marcos y de México.

Definir el perfil y contenidos de las diversas autonomías y heteronomías que se construyen en la configuración del poder institucional de las universidades.

Examinar las creencias, imágenes y representaciones sociales sobre la universidad en América Latina.

II. Antecedentes y perspectiva analítica

La universidad como objeto de investigación es un campo de estudio relativamente reciente de las ciencias sociales en América Latina. Aunque existe una importante bibliografía respecto a los orígenes históricos y a la evolución de las universidades latinoamericanas –particularmente las universidades públicas-, así como una producción importante en términos del estudio sociológico de sus actores universitarios contemporáneos –estudiantes,

profesorado, directivos-, o de las formas de organización académica y del gobierno universitario, existe relativamente poca investigación comparada en torno a la construcción de las imágenes y representaciones sociales de las instituciones universitarias en sus diversos contextos históricos y contemporáneos específicos.

¿Qué son las universidades? ¿Qué representan? ¿Qué es y cómo se explica el poder institucional universitario en las distintas sociedades locales y nacionales? ¿Cuáles son sus alcances, sus límites, sus contradicciones y sus logros? Desde sus orígenes medievales europeos, las universidades se constituyeron como espacios de acumulación y reproducción del saber, formando esencialmente funcionarios, clérigos y letrados. Esta función las colocó desde el principio en una posición de prestigio y legitimidad social y política, una función monopolizada, regulada y dominada por la iglesia católica y los poderes reales durante casi siete siglos, desde mediados del siglo XII hasta los inicios del siglo XIX. Sin embargo, con el surgimiento del capitalismo y de los modernos Estados nacionales europeos desde el siglo XVIII, las exigencias de la burocratización y la profesionalización de la vida pública implicaron cambios sustanciales en el funcionamiento y la organización de las universidades medievales. El surgimiento del profesorado académico, la producción y generalización de los grados y certificados educacionales (licencias, títulos, diplomas) supervisados y regulados por los emergentes Estados nacionales, las exigencias de formación de profesionales capaces de articular nuevas prácticas económicas con la adquisición de estatus social, implicaron una transformación radical de la universidad.

El vínculo entre el sistema educativo y el sistema social se despliega con toda su fuerza en los inicios del capitalismo europeo. Como señaló Marx, el “bautizo burocrático del saber” que comenzó con la época de las monarquías absolutas, se consolidó con el surgimiento del capitalismo y la edificación de los modernos Estados nacionales a lo largo de los siglos XVIII y XIX (Marx, C., 1966, p.86). En ese proceso largo, las universidades experimentaron nuevas tensiones y contradicciones socio-institucionales. Su carácter corporativo, primero, y

posteriormente elitista y aristocrático, cedió el paso a nuevas exigencias, funciones y actores. El fenómeno de la “burocratización de todo dominio” que señalaba Weber como uno de los rasgos de la racionalización, modernización e intelectualización del capitalismo, implicó para la universidad nuevas estructuras de organización y de gestión de los asuntos académicos, dando lugar a la formación de técnicos y especialistas, que darían lugar al surgimiento de los mercados de las profesiones (Brunner, J.J. y A. Flisfich, 2014).

Las transformaciones de fondo de este proceso largo tendrían que ver con una nueva forma de relación entre el Estado, la sociedad y las universidades, y, más específicamente, tendrían en las universidades el espacio institucional adecuado para reformar las relaciones entre el saber y el poder (Ben David, J. y A. Zloczower, 1966). El resultado de las tensiones y contradicciones que surgen desde el inicio de las instituciones universitarias europeas, sin embargo, se resolvería con el surgimiento de la universidad moderna a mediados del siglo XX, una institución de masas, una “multiversidad” en palabras de Kerr (1996), en que la producción masiva e institucionalizada de los certificados universitarios se consolidó como la representación social más importante de construcción de legitimidad, riqueza, movilidad social y estatus para clases, grupos y estratos sociales. Como señalan Brunner y Flisfich: “Los certificados (...) ”definen una frontera que no es más que mágica; se sostienen sobre la creencia colectiva de su valor como indicador reconocido del capital cultural adquirido y probado a lo largo de una carrera educativa” (op.cit., p.270)

Para el caso latinoamericano, este tipo de “creencias” sobre la importancia simbólica y práctica de la universidad están en la base del imaginario social que se construye sobre dichas instituciones, las “representaciones colectivas” sobre su importancia, su papel y sus funciones.³ La expansión sin precedentes

³ Por “creencias” se entiende aquí el conjunto de supuestos causales que configuran las ideas, las expectativas y las representaciones en torno al papel, las funciones o importancia de la universidad en los distintos territorios y poblaciones. Esos supuestos causales, generalmente implícitos, no son “problematizados”, cuestionados ni argumentados habitualmente por los diversos grupos sociales relacionados con las universidades, sino que operan como la base racional de las representaciones colectivas que sustentan su legitimidad institucional. Una discusión sobre el papel de las creencias

de la demanda y la oferta de instituciones de educación superior en todo el mundo, la diversificación de las ofertas, la multiplicación de carreras y ciclos cortos y largos de formación profesional de pregrado y de posgrado, las exigencias de cualificación que exigen los mercados laborales, constituyen parte de los fenómenos asociados con la legitimación y el fortalecimiento del poder institucional de las universidades y de la educación superior en términos más amplios (Altbach, Ph., 2009; Albornoz, O. 1979; Brunner, J.J, 2012).

En anteriores proyectos y estudios en México y América Latina (Acosta 2000, 2006, 2009, 2012, 2014, 2015, 2016), se han explorado diversas dimensiones del poder institucional de las universidades públicas en la región. Los hallazgos principales se pueden resumir en las seis tesis siguientes:

1. ***Las universidades son una invención europea.*** El nacimiento de la universidad como institución social es producto de la interacción entre contextos, ideas, intereses y poderes locales, construidos durante la edad media europea. Antecedidas por la expansión de colegios, seminarios, monasterios, escuelas y facultades concentradas en la formación de elites técnicas, civiles y religiosas, las primeras universidades europeas (Bolonia, París, Salamanca, Berlín, Oxford, Cambridge) se constituyeron como espacios de legitimación del poder eclesiástico, de la burguesía o de la realeza, a la vez que fuente de influencia, poder y prestigio para profesores y estudiantes (Haskins, Ch., 1965; Bonvecchio, C., 1991). Como ha señalado Walter Rüegg (2013, p.xix) la universidad, “realmente... es la institución europea *por excelencia*”.
2. ***Las universidades son instituciones de poder.*** Históricamente, han jugado un papel relevante en la formación de las elites políticas y científicas de las sociedades nacionales. La influencia de la Universidad de Salamanca fue clave en la creación de las primeras universidades

como supuestos causales de la acción social y de sus representaciones, es desarrollada desde la sociología analítica por Elster (2007) y Hedström (2005) en su conocida teoría de los deseos, las creencias y las oportunidades (DBO, por sus siglas en inglés).

coloniales en Hispanoamérica, particularmente en las tres primeras universidades fundadas en la época colonial: Santo Domingo (1538), San Marcos (1551), y la Universidad de México (1551) (Rodríguez Cruz, A., 1977, 2005; Brunner, José Joaquín 1986; Peset, Manuel, 2015; González, E., 2015). Sin embargo, dados los contextos locales de la creación de dichas instituciones, sus funciones, representaciones e imágenes configuraron lo que se denomina “la originalidad de la copia” de las universidades coloniales y sus posteriores trayectorias institucionales.

3. ***El poder institucional de las universidades se expresa en una dimensión social, una dimensión simbólica y una dimensión práctica.*** La primera tiene que ver con los procesos de acceso, tránsito y egreso de los estudiantes a las universidades, su origen social, características y perfiles; asimismo, tiene que ver con el perfil del profesorado universitario y de sus autoridades institucionales. La dimensión simbólica tiene que ver con las imágenes y representaciones sociales de la universidad entre sus comunidades y sociedades. Finalmente, la dimensión práctica se relaciona con las formas de organización académica y administrativa que asume cada universidad (Acosta, A., 2016).
4. ***Las universidades guardan estrechas relaciones políticas con los poderes públicos constituidos en territorios y poblaciones específicas.*** Como instituciones que relacionan como ninguna otra el saber con el poder, las universidades latinoamericanas forman a las elites científicas, políticas y civiles que contribuyeron a asegurar el viejo orden colonial y, posteriormente, a construir los nuevos Estados Nacionales en la región (Altamirano, Carlos, 20013; Myers, Jorge, 2013).
5. ***El núcleo analítico de las universidades como instituciones de poder se concentra en la esfera de la autoridad, la política y el gobierno universitario.*** La configuración de las estructuras de la autoridad universitaria y sus figuras más relevantes (Claustros,

Consejos, Rectores, Decanos, Catedráticos), la distribución de la autoridad, y las prácticas y tradiciones del gobierno compartido, forman parte de los entornos políticos y de políticas que explican las trayectorias socio-institucionales de las diversas universidades (Clark, Burton R., 1992; Bowen, William G. y Tobin, Eugene, M., 2015).

6. ***La legitimidad institucional de las universidades latinoamericanas se origina en una cuádruple vertiente:*** la legitimidad ***política*** otorgada por el poder político constituido; la legitimidad ***intelectual*** construida por el prestigio en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, la legitimidad ***social*** derivada de las representaciones colectivas que se construyen sobre sus alcances y potencialidades para individuos, grupos y clases sociales, y la legitimidad ***histórica*** derivada de sus contextos, origen y trayectorias socio-institucionales. Estos cuatro tipos de legitimidades son “tipos ideales” que, de acuerdo a la conocida tradición metodológica weberiana, operan como dispositivos analíticos para comprender y comparar las distintas trayectorias institucionales universitarias. Como todos los tipos ideales, son el resultado de la abstracción y generalización de ciertos rasgos de la acción social, que difícilmente se encuentran empíricamente en estado “puro”. Como se tratará de mostrar más adelante, esos tipos de legitimidad configuran híbridos al analizar casos específicos que dependen de historias, contextos y trayectorias diferentes pero comparables.

Estas tesis colocan en perspectiva el problema central de este proyecto de investigación: el de las representaciones sociales de las universidades latinoamericanas y su relación con la construcción del poder autónomo de dichas instituciones. La exploración del estudio se guía por las siguientes cuestiones: ¿Cuál es la relación entre las concepciones de la universidad (historia, creencias, imágenes, representaciones) con la estructuración/organización de las prácticas institucionales? ¿De qué manera influyen esas concepciones en las relaciones políticas y sociales con sus

entornos institucionales? ¿Cómo han cambiado históricamente dichas creencias, imágenes y representaciones sociales de la universidad, comparando las distintas “eras”, “etapas” o “ciclos” de las universidades latinoamericanas?

Estas cuestiones conducen hacia la definición de una perspectiva de análisis que combina un ejercicio de sociología histórica con un esfuerzo de identificación de las representaciones y las prácticas sociales y políticas de las universidades en sus diversos contextos sociales y territoriales. Este ejercicio implica una metodología comparativa que sea capaz de capturar las semejanzas, las diferencias, las tensiones, los acuerdos y los conflictos que acompañan la construcción social de la universidad en distintos territorios y contextos sociales y temporales. Para explorar esa perspectiva resulta necesario revisar lo que varios autores han realizado en torno a las relaciones entre el Estado, la sociedad y las instituciones en diversos contextos, con el propósito de ofrecer un modelo de análisis adecuado para el estudio comparativo histórico y sociológico de las universidades públicas en América Latina en tres grandes “épocas”: la colonial (1538-1812), la republicana (1812-1918), y la moderna (1918-1980). Estas tres épocas constituirán la base de un estudio posterior centrado en la época contemporánea (1980-2015).

Historia, sociología y política

En el campo de las ciencias sociales, la cuestión de las fronteras disciplinarias es el núcleo de una constante búsqueda de espacios de autonomía, de encuentro y a veces de cooperación y fracturas entre las especialidades. Las tendencias hacia la hiper-especialización se encuentran en tensión con las tendencias hacia la generalización de métodos o enfoques. En los campos de la sociología, de la historia y de la ciencia política, en particular, se advierten diversos ciclos de acercamiento y de alejamiento en objetos de estudio, metodologías, procedimientos de investigación, esquemas de análisis, fuentes y teorías.

Desde los años ochenta y noventa del siglo pasado se desarrolla un intenso debate académico e intelectual entre lo que puede denominarse la historia social, de un lado, y la sociología histórica, por el otro. El punto central del debate es la identificación de la influencia de los contextos sociales en la génesis y desarrollo de los acontecimientos históricos. La insatisfacción con el “historicismo”, por un lado, y del “sociologismo”, por el otro, animan el desarrollo de nuevos enfoques capaces de dar cuenta de la complejidad de los fenómenos históricos como fenómenos sociales, como acontecimientos y procesos que no pueden ser explicados sin la comprensión de los contextos políticos, económicos y sociales más amplios (Skocpol, Theda, 1984; Smith, David., 1991; Badie, Bernard., 1992; Tilly, Charles., 1992).

Pero hay otro factor que ayuda también a alimentar las preocupaciones académicas e intelectuales del debate. Ese factor tiene que ver con la temporalidad del análisis histórico y sociológico. El reclamo académico hacia los recortes temporales concentrados en períodos cada vez más específicos, había hecho perder de vista la cuestión del largo plazo, los procesos de larga duración en los que encuentra sentido el desarrollo de los fenómenos sociales.⁴ Los impulsores de la historia social (posmarxistas como E. B. Thompson o E. Hobsbawn), de un lado, y por el otro los impulsores de la revisión de los clásicos de la teoría social como Durkheim, Weber o Marx (Skocpol, Mann, Smith) o de la ciencia política (Rueshemeyer, Przeworski), sentaron las bases de una revisión de las insuficiencias explicativas de la sociología o de la historia, y la elaboración de una propuesta que acercara lo que a su juicio era la tesis principal del debate: la historia siempre es una historia social, y la

⁴ Este reclamo intelectual, de reconocimiento del valor del largo plazo como horizonte explicativo de las ciencias sociales, reapareció recientemente de manera espectacular y un tanto sorprendente con la publicación de la obra de Thomas Piketty, *Capital in the Twenty-First Century* (Cambridge University Press, 2014). Ahí, el autor plantea con claridad que los límites del análisis económico se debían fundamentalmente al no reconocimiento de las dimensiones históricas, políticas y sociológicas de los fenómenos económicos. Ello abrió un nuevo ciclo de debate académico e intelectual sobre las relaciones de las diversas disciplinas de las ciencias sociales en la comprensión de los fenómenos específicos. Para un análisis interesante pertinente de esta suerte de regreso al primer plano de las perspectivas del largo plazo en las ciencias sociales, y sus implicaciones académicas y públicas, cfr. Guldi, Jo, y David Armitage (2016).

sociología es siempre una sociología histórica (Skocpol, Theda, 2003; Lawson, G., 2006; San Pedro López, P., 2004; Smith, Delanty, G. and Isin, E., 2003; Rueshemeyer, D., E. Stephens and J. Stephens, 1992; Przeworski, Adam, E. Alvarez, J.A. Cheibub, and F. Limongi, 2000).

En su monumental obra *The Sources of Social Power* (4 vols., 1986-2013), Michael Mann construye un esquema teórico potente para examinar el proceso de construcción del poder social en distintas épocas de las sociedades antiguas y contemporáneas. El “modelo de organización del poder” es lo que denomina como **IEMP** (siglas en inglés de *Ideological, Economics, Military and Political Power*), una herramienta teórica y conceptual para analizar y comparar los distintos modos de interacción en la configuración del poder social en distintos contextos territoriales. Para el análisis de instituciones específicas como la universidad, resulta pertinente detenerse brevemente en dos fuentes principales del poder social: la ideológica y la política.

El poder ideológico “deriva de la necesidad humana de buscar un significado profundo a la vida, compartir normas y valores, y para participar en actividades estéticas y prácticas rituales”. El control de una ideología que combina significados profundos (*ultimate meanings*), valores, normas, estéticas y rituales conducen a un poder social general. La religión es un ejemplo clásico de ello, como posteriormente lo serán ideologías seculares como el liberalismo, el socialismo y el nacionalismo, “ideologías que se entrarán en conflicto (*grappling*) con el significado de clase o nación”. (p.7)

El poder político. Este deriva de la explotación del territorio y la necesidad de la regulación centralizada. “Poder político significa poder del Estado”, lo que significa que es “autoritario, dirigido e intencionado desde un centro” (p.4).⁵

El poder social es un poder colectivo organizado. La organización involucra distintos tipos de combinaciones: un poder “colectivo” y “distributivo”, que a su

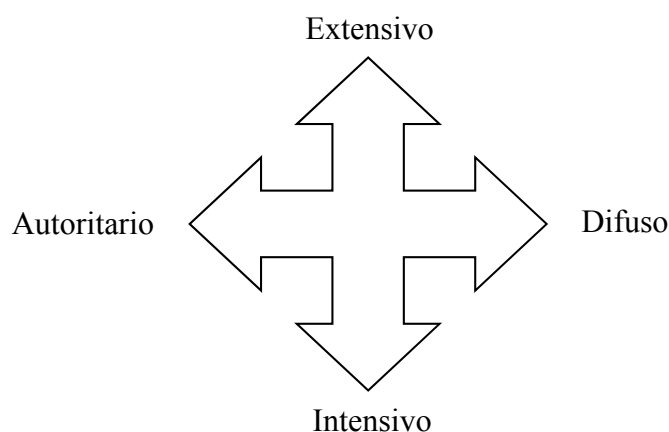
⁵ “The struggle to control ideological, economic, military ando political power organizations provides the central drama of social development” (p.9)

vez puede contener cuatro tipos de poderes: “extensivo”, “intensivo”, “autoritario” o “difuso” (Mann, M., 1993, vol. II, págs. 6-7). Este esquema puede ser representado en el gráfico siguiente:

Gráfico I

1. Poder social (Mann)

Poder colectivo/distributivo



Para Mann las sociedades pueden ser definidas como “redes organizadas de poder”. Ese poder social puede ser colectivo (cooperativo) o distributivo. Colectivo en el sentido de que produce comportamientos cooperativos entre los miembros de redes sociales específicas. En palabras de Mann, “es el poder conjunto de los actores A y B cooperando para explotar la naturaleza o a otro actor C”. Y es distributivo cuando uno o algunos de los actores deben perder poder para que otros lo adquieran y, como consecuencia, áquellos puedan fortalecer su propio poder (“El poder del actor A sobre el actor B; para que B adquiriera mayor poder, A debe perder algo”). A su vez, Mann identifica cuatro tipos de poderes específicos que son el resultado del poder social colectivo o distributivo:

- a) **Poder extensivo**: organización de un gran número de personas actuando sobre grandes territorios;
- b) **Poder intensivo**: movilización de redes sociales con alto nivel de compromiso de los participantes;
- c) **Poder autoritario**: compacta la voluntad a las órdenes o mandos de un actor específico (usualmente una colectividad), y la obediencia consciente de sus participantes; y
- d) **Poder difuso**: no es comandado directamente; en ocasiones es relativamente espontáneo, inconsciente y de estilo descentralizado.

Estas fuentes y poderes señalados en el modelo IEMP de Mann, se desarrollan a lo largo de la edad media, y contribuyen a formar el modelo de dominación política europeo de la época. Pero con el ascenso del poder ideológico del liberalismo y del capitalismo, el “discurso de la alfabetización” se coloca en el centro de las fuentes del poder social, y disuelven el viejo orden feudal a través de nueve medios principales: las iglesias, el ejército, la administración estatal, el comercio, la profesión de abogado, las universidades, los libros, los periódicos y los centros de opinión pública (1993; 37-38).

Vale la pena resaltar aquellos medios que más directamente se relacionan con el poder de la educación superior en el período que va de la segunda mitad del siglo XVIII a los comienzos del siglo XX: las iglesias, la profesión de abogado, las propias universidades y los centros de “discusión discursiva”. El monopolio de las escuelas por parte de la iglesia católica había sido uno de los centros neurálgicos de su poder ideológico en la construcción de los grandes imperios de la era medieval. La evangelización, la formación de niños y jóvenes que nutrían las distintas órdenes religiosas, la producción de escribanos, letrados y clérigos que alimentaban ocasionalmente la administración civil, explica en gran parte el fortalecimiento de la legitimidad del orden medieval europeo. Pero también es la profesión de abogado la que expande el discurso de las leyes y de su importancia para la vida económica, social y política de los nuevos Estados nacionales. El conocimiento especializado de las leyes, los decretos,

los reglamentos, los procedimientos, la defensa de los intereses de los afectados, la protección contra los excesos de la autoridad, los incidentes de la diplomacia internacional o local, constituyen prácticas que fortalecen el “legalismo” formal de los intercambios que surgen con la transición del orden monárquico-religioso medieval y la construcción de las bases institucionales del capitalismo liberal.

Por su parte, las universidades que son desarrolladas por las iglesias (bulas papales) o por el Estado (decretos reales), suministraron adultos jóvenes para la profesión de abogado, se expandieron a lo largo de los siglos XIV al XVIII, y se convirtieron en “los principales centros de formación del discurso alfabetizador de nivel superior” (p.38). Por último, Mann señala que los “centros de discusión discursiva” (producción de opinión pública) se convirtieron también en fuentes importantes de producción de relatos públicos crecientemente informados, donde el debate, los intercambios de ideas y posiciones, la discusión, los pleitos y las disputas, ayudarían a configurar la esfera pública, intelectual, propia de la era del Estado y del capitalismo liberal. Academias, clubs, tabernas, salones y cafés, que se expanden por las grandes ciudades europeas y posteriormente coloniales en el nuevo mundo, jugarían un papel importante en la configuración de las ideas, los intereses y los valores públicos y privados en el nuevo orden emergente.

Estos medios “imprimen capitalismo” a la vida social, a sus prácticas y representaciones. Son medios e ideologías que ayudan a crear los nuevos nacionalismos, las “comunidades imaginadas” a las que se refiere Anderson en su obra clásica (Anderson, B., 1983).

Por su parte, Philip Abrams (1982) señala en un texto clásico que “toda exploración sociológica es necesariamente histórica”, puesto que “el mundo social es esencialmente histórico” (1982, págs. 2-3). Distingue tres grandes tipos de sociología histórica: 1. Como “proceso de cambio social” (Durkheim, Marx, Weber); 2. Como esfuerzo de identificación de “leyes tendenciales” (Spencer, Comte), y, 3. Como “micro-historias”, es decir, relaciones entre estructuras y acciones que no ocurren con el establecimiento de sociedades

completas o grandes civilizaciones, sino que se desarrollan lenta y cotidianamente “en prisiones, fábricas y escuelas, en familias, empresas y amistades” (p. 6). Esta última aseveración –las que tienen que ver con las “micro-historias”- encuentran sentido en el estudio de las universidades como espacios institucionalizados en donde se desarrollan saberes y poderes específicos en sociedades locales concretas.

La micro-historia de las universidades es una labor intelectual y académica que descansa en el supuesto general de que toda historia institucional es también una historia social. Y esa historicidad implica el análisis de estructuras, actores y relaciones; la identificación de ciertas creencias, valores y normas; la determinación de “reglas del juego”, de la influencia de ciertos modelos esquemas de organización y cooperación; la identificación de los puntos de conflicto, de pequeñas historias individuales y de grandes procesos de cambio en los contextos institucionales. Esta perspectiva social, compleja y multidimensional, fue reconocida desde la monumental obra coordinada por Walter Rüegg, *A History of the University in Europe*, publicada originalmente en 1992.

En esa obra seminal, las fuentes del poder social de la universidad fueron examinadas a partir de 4 grandes dimensiones de análisis, mismas que pudieran desarrollar una perspectiva comparativa de la historia social de las universidades europeas: I: “Temas y patrones” (mitologías, expectativas sociales, diversidad institucional de las universidades); II: “Estructuras” (relaciones con la autoridad, gestión y recursos, profesorado); III: “Estudiantes” (procesos de admisión, vida estudiantil, trayectorias de los egresados universitarios, movilidad); y, IV: “Aprendizajes” (organización del conocimiento, escuelas, facultades y colegios, métodos de enseñanza, áreas disciplinarias, modelos universitarios). Estas cuatro grandes dimensiones posibilitan una aproximación sólida a los esfuerzos comprensivos por relacionar las historias de universidades específicas con el desarrollo de procesos universitarios más amplios. Después de todo, como señala el propio Rüegg, la comprensión del desarrollo de las universidades, en tanto “muy compleja institucional social”,

requiere de cuando en cuando “ser sometida a una análisis fundamental” (un examen sistemático) “del todo y de las partes que la integran” (Rüegg, 2003; p.xxviii).

III. Primeras conjeturas

El objeto de estudio del proyecto lo constituyen las universidades públicas latinoamericanas. En esta primera fase, se indagará en torno a las trayectorias socio-institucionales de las tres primeras universidades de la región, tratando de identificar en sus orígenes los distintos “modelos” de construcción de su poder institucional. Para ello, se exploran las siguientes conjeturas iniciales:

1. Es posible distinguir tres grandes ciclos, períodos o etapas de las universidades latinoamericanas: a) **el período colonial** (siglos XVI-XVIII); b) **el republicano** (siglo XIX); y, c) y **el moderno** (S. XX) (Rodríguez Cruz, Águeda, 2006; Tünemann, Carlos, 1991).⁶ El primero inicia con la fundación de la Universidad de Santo Domingo (1538) y termina con la creación de la Universidad León de Nicaragua, en 1812, en el contexto del inicio de los procesos de independencia en la región. El segundo inicia con los procesos independentistas (1810-1812), se desarrolla a lo largo del convulsivo siglo XIX en la región, y se extiende hasta el movimiento de la reforma universitaria de Córdoba, en Argentina, en 1918. El tercer período de las universidades es el

⁶ Esta periodización, aunque amplia, permite colocar espacios temporales relativamente diferenciados para el análisis de sociología histórica que se pretende desarrollar. En otros casos, la periodización de la educación en la era colonial obedece a criterios más amplios. Por ejemplo, para el caso de México, Pilar González propone distinguir dos grandes épocas: la de 1523-1585, y la de 1585-1767. La primera inicia con la llegada de los primeros evangelizadores a tierras americanas y se extiende hasta el sub-período 1570-1585, caracterizado por cambios políticos, culturales y en la organización religiosa, asociados a modificaciones significativas en la economía y la sociedad colonial. Este primer período se caracteriza por “la llegada del primer arzobispo secular a la sede mexicana, el establecimiento de la Compañía de Jesús, y la celebración del Tercer Concilio Provincial Mexicano, que reglamentó definitivamente el funcionamiento de la iglesia novohispana”. La segunda periodización (1585-1767) corresponde a la expulsión de los jesuitas, el impacto de las reformas borbónicas en la metrópolis española, y a la creación de escuelas, seminarios e institutos por fuera de las universidades. (Gonzalbo, P, 1993, págs. 328-329)

que arranca con los “efectos continentales” de la reforma universitaria de 1918 y las luchas por las reformas autonómicas universitarias en la región en el contexto más amplio de la consolidación de los regímenes nacional-populares, y se extiende hasta finales del siglo XX con la gran crisis económica y las subsecuentes “reformas estructurales” (reformas de mercado) y las reformas democratizadoras de los regímenes políticos latinoamericanos. La expresión de estas reformas en el campo de la educación superior se caracterizan fundamentalmente por la re-localización del poder institucional de las universidades públicas derivado, de un lado, por la veloz diversificación y diferenciación de los sistemas nacionales de educación superior (privatización, expansión de la oferta no universitaria, re-configuración de las propias universidades públicas); del otro, por la transformación de las relaciones de las universidades con el Estado y con el mercado (Altbach, Resenberg y Rumbley, 2010; Levy, D., 1995).

2. Durante el primer ciclo de construcción de las universidades (mediados del siglo XVI a los inicios del XIX, es decir, de la creación de las primeras universidades a los movimientos nacionales de independencia), el poder institucional descansaba primordialmente en el papel político-administrativo de la corona y de la iglesia católica, pero también de las distintas órdenes religiosas y de los poderes civiles locales. Desde de sus inicios, podemos hablar de que se trata de un poder “compartido” y negociado entre autoridades eclesiásticas, órdenes religiosas y autoridades reales, laicas o civiles. La formación de “un clero universitario” o de un incipiente funcionariado civil, descansaba tanto en la formación de saberes prácticos (*trivium*) como saberes teóricos (*cuadrivium*). Las materias del *trivium* “buscaban hacer al hombre bien razonado”; las del *cuadrivium*, “hacer sabio al hombre”. Unas se concentraban en el conocimiento de las voces y los nombres de las cosas (la “natura de las cosas”); el otro, en el desarrollo de las cosas mismas.⁷

El *trivium* aglutinaba la organización de la enseñanza del Derecho, la Filosofía y la Teología, y la Medicina, una formación básica general, que era

⁷ Esas definiciones son de Alfonso el Sabio, citadas por Mazín, Oscar, 2013, p.57.

requisito para el *cuadrivium*, que a su vez incluía el conocimiento de los siguientes grandes campos del saber: Astronomía y Matemáticas, Música, Historia Natural, Geografía y Cartografía, Minería y Metalurgia. Esa fue la base organizativa de la creación de las primeras 20 universidades coloniales en la región, una organización claramente influida por el modelo de la Universidad de Salamanca (Rodríguez Cruz, Águeda M., 1977)

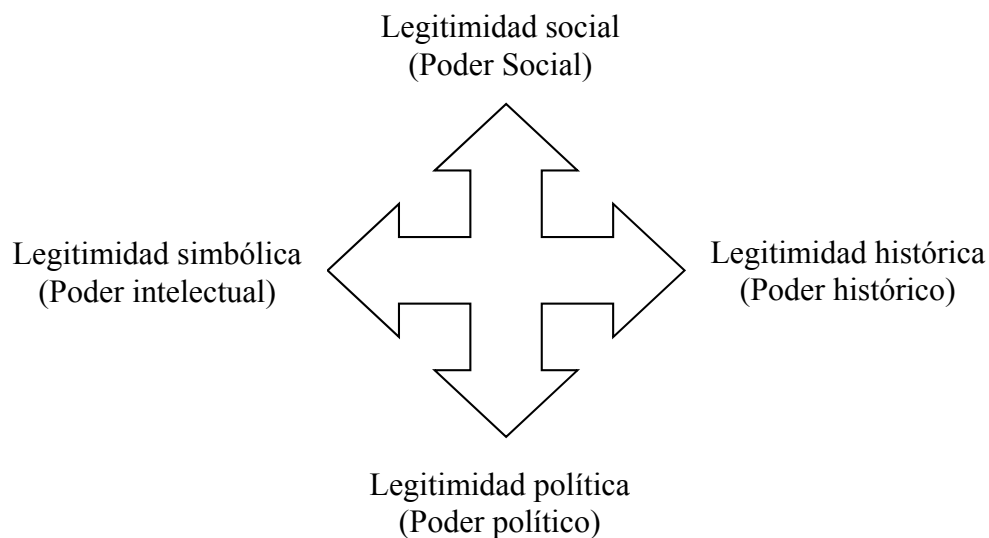
3. No existe una idea clara, común y compartida, sobre la universidad. Sus imágenes y representaciones sociales son esencialmente ambigüas. A lo largo de la historia de las universidades latinoamericanas encontramos múltiples significados de lo que **es** la universidad, y sus representaciones, prácticas e imágenes son diversas, contradictorias y complejas. En el caso de las universidades coloniales, se desarrolla un sentido institucional bifronte: de un lado, al conformar el eje central de las tareas evangelizadoras de las diversas órdenes religiosas que acompañaban a los conquistadores militares (dominicos, franciscanos, posteriormente jesuitas), las primeras universidades se convierten en instrumentos de legitimación de un discurso centrado en la conversión al catolicismo como un proceso civilizatorio de los indios; del otro lado, razones prácticas convierten a las primeras universidades en centros de formación civil, intelectual y política, que representan con diversa intensidad un mecanismo de construcción y legitimación de estatus, de prestigio y poder para criollos y españoles peninsulares.

4. Los cambios contextuales y discursivos sobre la universidad explican el predominio de cierto lenguaje público sobre la imagen y representaciones mismas de la universidad. Las ideas, los intereses y actores de cada ciclo histórico ayudan a comprender la emergencia de nuevas percepciones y representaciones de la universidad en la vida social y política. El poder de las letras y el poder de las armas, o el poder de la pluma y el poder de la espada, se convierten en las dos formas de dominación que expanden el imperio español en las nuevas tierras descubiertas inicialmente por Colón en La Española, por Cortés en el territorio de lo que luego se convertirá en la Nueva España, o por Pizarro en el Perú. En la etapa de la conquista y colonización y, posteriormente, con la legitimación del nuevo orden social, surgen los relatos

de conversión de los naturales hacia un orden simbólico superior, mezcla de “superioridad moral y fervor divino” de los conquistadores y primeros colonizadores, dirigida a transformar las prácticas politeístas de incas o aztecas hacia representaciones monoteístas, que implicaron una ruptura violenta con el pasado, o pasados, de las representaciones simbólicas de los indios. Pero ello no era posible sin dos elementos centrales de cualquier forma de dominación política: la derrota militar y el sojuzgamiento de los vencidos, y el poblamiento o repoblamiento acelerado de los nuevos territorios.⁸

5. El eje principal del desarrollo de la universidad es la construcción de su poder autónomo. Dicho eje es producto de la combinación de cuatro fuentes centrales de su legitimidad institucional: la legitimidad simbólica, la legitimidad social, la legitimidad histórica, y la legitimidad política, que se corresponden con cuatro tipo de poderes específicos: el intelectual, el social, el histórico y el político. (Gráfico 2).

2. Poder autónomo de la Universidad



⁸ Francisco López de Gómora, uno de los primeros cronistas de la conquista, escribió en su *Historia General de las Indias*: “Quien no poblare, no hará buena conquista, y no conquistando la tierra, no se convertirá la gente: así que la máxima del conquistador ha de ser poblar”. (Citado por Elliott, J., 1990, p.107). Estas palabras resultarán emblemáticas del sentido práctico, realista, de la conquista, que caracterizarán empresas como la de Cortés o la de Pizarro. Forman parte de la “filosofía” de la conquista española en los nuevos territorios, y sin las cuales instituciones como la universidad no hubieran sido posibles.

El concepto de legitimidad corresponde aquí al clásico sentido weberiano, el que corresponde a la legitimidad como parte de las relaciones entre poder y dominación. La legitimidad es la creencia de un orden que se considera correcto, un orden de obediencia y mando, donde la autoridad es la expresión legítima de un poder legalmente reconocido.

El fundamento de *toda* dominación ... de *toda* obediencia, es una *creencia*: creencia en el "prestigio" del que manda o de los que mandan. [...] En el caso de la dominación "legal" *nunca* es puramente legal, sino que la creencia de la legalidad se ha hecho ya un "hábito" y está, por tanto, tradicionalmente condicionada [...] Y es también carismática en el sentido negativo: de que los fracasos notoriamente insistentes de *todo* gobierno en proceso de descomposición quiebran su prestigio y dejan maduros los tiempos para revoluciones carismáticas (Weber, 1964: 211).

La descripción y el análisis del poder institucional de la universidad significa la combinación de los cuatro grandes tipos de legitimidades señalados más arriba. Vale la pena señalar que la intensidad de cada tipo de legitimidad supone la consideración de que su existencia no suele ser dicotómica (legitimidad/ilegitimidad) sino que existe como un *continuum*, como una cuestión de grado (más o menos legitimidad), y que sus combinaciones pueden ser múltiples y en no pocas ocasiones difusas, ambigüas y contradictorias.

La legitimidad simbólica: la fuerza del poder intelectual. La primera (legitimidad simbólica o intelectual) tiene que ver con las relaciones entre poder y conocimiento que organizan las primeras universidades, y, más específicamente, con las tradiciones de distinción y prestigio asociadas a los "derechos de precedencia" a los que hace referencia Norbert Elias en **La sociedad cortesana** (1982). Esos derechos "tienen una extraordinaria importancia para su identidad institucional y la salvaguardia de su espacio político y social". Esa legitimidad incluye la pertenencia a ciertos colegios, escuelas y facultades que rivalizan con las universidades medievales y, sobre todo, monárquicas. Esos espacios desarrollan un "lenguaje específico" que

cohesiona a estudiantes y profesores de las diversas disciplinas, y que les permite sentar las bases de su reproducción e influencia en la vida política y social. “Podría decirse que los colegios promueven una imagen, una representación colectiva de su forma de estar y de ser vistos por el mundo circundante (...) A través de sus ceremonias, protocolo, atuendo y modo de vida, los colegiales crearon una imagen pública de sí mismos, ‘ser colegial’, de forma similar a como cada monarquía generaba la suya propia” (Carabias, Ana María, 2000, p. 121).

En la América colonial (1492-1810), el reconocimiento de la autoridad del saber se expresa a través de las funciones intelectuales que se desarrollan en las academias, los colegios y las universidades que se fundan inicialmente en Santo Domingo, México y Perú. El papel general de “analistas simbólicos” de los intelectuales de cada época “exige una especial atención de los contextos culturales y de los recursos simbólicos y sistemas conceptuales disponibles” (Myers, Jorge, 2013, p.31). Para el caso de las colonias hispanoamericanas, esos intelectuales desarrollaron labores de difusión y traducción de textos clásicos del latín, del griego y del castellano, organizaron y formaron calustros y seminarios, bibliotecas y aulas.⁹ Las universidades y las imprentas llegaron de la mano de los primeros intelectuales de la colonia (Bartolomé de Las Casas, Garcilazo de la Vega, o para el caso de lusoamérica, José de Acosta o Antonio Vieira). La formación de las élites letradas en las academias y universidades, las formas de organización del conocimiento (trivium, cuadrivium), la relación de los intelectuales con los poderes eclesiásticos y seculares de su época, configuraron las bases de la legitimidad política, social, histórica, y propiamente

⁹ Respecto de estas tareas de difusión y traducción, Mann señala que un largo proceso de logística en la construcción de la centralización territorial del poder del Estado en Europa corrió a cargo de manera “inconsciente” e indirecta a través de los profesores que preservaban el uso del conocimiento clásico en griego y en latín, profesores que circulaban fuera de las tradicionales escuelas catedralicias y fundaron las primeras universidades europeas (Bolonia, París, Oxford). Posteriormente, esa labor de reflejó en los graduados universitarios de esas instituciones, que fueron denominados inicialmente como “clérigos”, palabra que luego evolucionó al término “escolar”, hacia finales del siglo XIII, “un testimonio de la secularización parcial del aprendizaje” (Mann, M., 2012, págs., 440-441).

intelectual (simbólica/académica), de las primeras universidades de la región (Mazín, Oscar, 2013; Rose, Sonia V. 2013; Brunner J.J y Flisfich, A., 2014).

La legitimidad política: el reconocimiento de la autoridad de la universidad como poder legítimo. Pero la construcción del poder autónomo de la universidad implica también el reconocimiento del papel e importancia de las universidades por parte de los poderes externos a la institución. La fundación, la expansión y la consolidación de las universidades tiene que ver con su capacidad de ser valorada como una institución importante en la formación de las elites dirigentes, políticas e intelectuales, de cada sociedad. El análisis de las distintas formas de autoridad, de su *locus* institucional, y de las relaciones que guardan las universidades con los poderes interenos y externos, configura el núcleo central del reconocimiento político, público, del poder institucional universitario (Weber, Max, 1991; Bowen y Tobin, 2015; Clark, 1992).¹⁰

La legitimidad social: el poder de las representaciones. La creencia de que la universidad es una fuente de prestigio, status y movilidad social está en la base del reconocimiento de los títulos y diplomas universitarios como fuentes meritocráticas, burocráticas o aristocráticas de poder para los individuos, los estratos y las clases sociales. Este tipo de legitimidad corresponde a la afirmación clásica de Durkheim respecto de que “la vida social está hecha por entero de representaciones” (Durkheim, E., 2000, p.35). “Lo que traducen las representaciones colectivas” -afirma el sociólogo francés- “es el modo como el grupo piensa respecto a su relación con los objetos que la afectan” (p.43). De

¹⁰ Para el caso de las universidades españolas, los cambios en la apreciación política del papel de esas instituciones por parte de los poderes reales ocurren en los siglos XVIII y XIX, cuando el viejo orden feudal y eclesiástico es sacudido por la tensión entre el despotismo ilustrado y la revolución liberal. Como señalan Peset y Peset: “Las viejas universidades vivieron un tanto alejadas de los núcleos de decisión centrales. Su carácter escolástico y su dependencia de la lejana Roma, les permite cierto aislamiento desde una existencia pacífica y escolástica”, en donde los Reyes apenas intervienen en su funcionamiento. Pero con la ilustración y el liberalismo, “fueron más entrometidos, buscando la felicidad de los pueblos y, también, el control del saber” (Pezet, Mariano, y J. L. Peset, 1974, págs.. 12-13).

este modo, “se puede llamar institución a todas las creencias y a todos los modos de conducta instituidos por la colectividad” (p.50).¹¹

La legitimidad histórica: el poder del pasado. Los relatos sobre la antigüedad, sobre la “edad institucional” de las universidades forma otra fuente de legitimidad del poder social de dichas instituciones. Para decirlo en breve, la legitimidad histórica significa el poder del pasado. Aunque en el pasado colonial de las universidades latinoamericanas dicho pasado propiamente no existía, los relatos históricos de los modelos de las universidades de Salamanca o de Alcalá de Henares fueron invocados para legitimar la “necesidad” de un espacio institucional capaz de reproducir un orden social adecuado a la lógica de funcionamiento del imperio español. Apelar a la grandeza de las primeras universidades españolas, a su historia y mitologías, se convirtió en un recurso sistemáticamente empleado por las órdenes religiosas –en especial, de los dominicos-, para fundar las primeras universidades en la América española.¹² Sin embargo, con los convulsivos procesos de independencia en el siglo XIX en la región, dicho pasado fue un obstáculo para la creación de un orden republicano, independiente y nacionalista, que veía frecuentemente en las viejas universidades coloniales reductos del conservadurismo y de la reacción frente a los cambios. Paradójicamente, a lo largo del siglo XX, con la refundación de muchas de las viejas universidades coloniales, en el contexto de los Estados nacionales latinoamericanos, el pasado histórico (es decir, colonial) de las universidades fue utilizado frecuentemente para legitimar el

¹¹ La concepción de Durkheim en torno a la “morfología social” sentó las bases para distinguir las creencias individuales (mentalidades) de las estructuras sociales. “La vida social reposa sobre un sustrato que está determinado tanto en su tamaño como en su forma. Lo que lo constituye es la masa de individuos que componen la sociedad, el modo como están distribuidos sobre el terreno y la naturaleza y la configuración de las cosas de todo tipo que afectan las relaciones colectivas” (op.cit. p. 247).

¹² En este proceso de legitimación, el papel de los cronistas y de las cátedras de teología resultan fundamentales. Particularmente, a principios del siglo XVI, con la creación de las “cátedras” para ser leídas por los frailes dominicos tanto en Salamanca como en Castilla, y posteriormente en las universidades hispanoamericanas de Santo Domingo, Lima y México, los miembros de las órdenes religiosas adquirían un poder excepcional en la construcción de un significado específico en la difusión de sus tareas evangelizadoras, que les permitirían con el tiempo colocarse en el centro de la organización de las nuevas universidades.(Ramírez González, Clara I., 2001).

papel de dichas instituciones en la conformación de un nuevo orden político, social y cultural de las repúblicas americanas.

Pero el papel social simbólico e histórico de las universidades está fuertemente relacionado con su papel político. Desde principio de la conquista, especialmente durante las primeras décadas del siglo XVI, las órdenes religiosas argumentaban la necesidad de crear espacios de los nuevos “estudios generales” que requería no solamente la evangelización de las nuevas colonias, sino también la necesidad de generar estructuras de reclutamiento y de formación de nuevos frailes, sacerdotes y funcionarios eclesiásticos y civiles necesarios para las labores prácticas de gobierno de las nuevas colonias. El poder social de la Iglesia católica se convirtió también en un poder político para impulsar la creación de las primeras universidades en los nuevos territorios conquistados.

Esa forma específica de legitimidad debe entenderse en el contexto del papel que la lógica evangelizadora funcionaba a la vez como una lógica de colonización, de burocratización y politización del dominio de la Corona española en territorios y poblaciones específicas. La organización de arzobispados, el nombramiento de obispos, la creación de nuevas diócesis conforme avanza la colonización, colocan a la Iglesia en una posición privilegiada para demandar recursos a la Corona. El resultado parcial de esa lógica de funcionamiento explica el proceso de constitución de las nuevas universidades hispanoamericanas. Por ello, no es casual que la constitución de los primeros arzobispados en la América española (Santo Domingo, Lima y México) fueran también las sedes de las primera universidades de la región.¹³

¹³ Vale la pena señalar que la creación de las estructuras de la evangelización católica fueron el “soporte institucional” de la creación de las nuevas universidades. Del clero regular, compuesto por misioneros y sacerdotes, surgieron algunos de los primeros obispos de las nuevas colonias, aunque muchos de ellos fueron enviados desde España. “La primera diócesis del Nuevo Mundo, la de Santo Domingo, fue fundada en 1504; la primera diócesis del continente, Santa María de la antigua del Diarén (más tarde transferida a Panamá), en 1513. Hacia 1536 había 14 diócesis; en 1546 Santo Domingo, México y Lima fueron transformados en arzobispados; y hacia 1620 el número total de arzobispados en la América española era de 34” (Elliott, J.H, 1990,p.198). Esas estructuras permiten comprender de mejor manera el proceso de creación de las

En sus inicios, la reproducción de la educación hispánica tradicional, metropolitana, que recibían los hijos y los nietos de conquistadores y encomenderos en las primeras universidades coloniales “era la vez un símbolo de alta posición social y un indicativo de su participación en una amplia tradición cultural que no conocía frontera atlántica” (Elliott, John H., 1990.p.226)

La construcción del poder autónomo de la universidad

En el análisis sociohistórico de las universidades latinoamericanas, suele considerarse que la transición de instituciones heterónomas hacia instituciones autónomas marca la ruptura entre la fase colonial (siglos XVI-XVIII) y la fase republicana o independiente de las sociedades de la región (siglo XIX), y se consolida como su principal seña de identidad institucional y social en el siglo XX, luego de las reformas inspiradas en el movimiento de Córdoba, en 1918 . La primera fase (“la universidad heterónoma”) tiene que ver con la idea de la “captura” o subordinación de la universidad en relación a poderes externos a la misma (las órdenes religiosas, la monarquía o la burocracia eclesiástica local o remota). La segunda fase (“la universidad autónoma”) se caracteriza por la libertad académica, política e institucional de la universidad respecto de los poderes externos (principalmente el Estado a lo largo del siglo XIX y durante buena parte del siglo XX, o posteriormente, ya a finales del siglo XX, del mercado). Esta visión “dicotómica” de la historia de la universidad (heterónoma/autónoma), vale la pena ser revisada a la luz de los hallazgos y pistas que diversos estudios han aportado para comprender mejor las diversas transiciones de las universidades latinoamericanas como el resultado de las tensiones autonomistas que desde su fundación caracterizaron las tendencias hacia la subordinación, hacia la negociación de su estatuto institucional y poderes específicos, o hacia la rebelión de las universidades con sus entornos locales, europeos y peninsulares (Verger, J., 1992; Charle, C., 2004; Shils, E. and J. Roberts, 2004: Hammerstein, N., 2004)..

Universidades de Santo Domingo, Lima o México, sino también de otras 17 instituciones similares creadas en los distintos territorios conquistados a lo largo de sólo medio siglo (la segunda mitad del siglo XVI) (Rodríguez Cruz, A., 1977).

Ello no obstante, es necesario indagar en el procesos de constitución del poder autónomo de la universidad en el seno mismo de las universidades coloniales. La construcción de ese poder descansa en dos dilatados procesos sociohistóricos: por un lado, en la lenta configuración de la universidad como una “invención” política; por el otro, en la construcción de la universidad como una representación social.

La universidad como fórmula de “invención” política y representación social

Referirse a la universidad como un acto de “invención” política es, quizá, un exceso retórico. Sin embargo, el término puede resultar apropiado para designar el hecho de que la aparición de una nueva institución en un nuevo territorio es siempre un acontecimiento relevante, que altera y “rompe” simbólicamente con un viejo orden y augura, o presagia, la emergencia de uno distinto. Hobsbawn, por ejemplo, se refería a estos procesos como la “invención de una tradición”, es decir, como el proceso de construcción social de una institucionalidad capaz de recoger y reproducir normas, hábitos y prácticas que “rutinizan” y “naturalizan” un orden social más amplio (Hobsbawn, E., 1972). Para el caso de América, Edmundo O’Gormann acuñó el término de “invención” para discutir la idea de que la conquista de los nuevos territorios continentales puede ser visto como el resultado del complicado proceso de construcción de una “idea” de América, la invención de un “nuevo mundo”, completamente distinto a las concepciones medievales del territorio, las distancias y las poblaciones conocidas por navegantes y conquistadores (O’Gormann, E. 1995). En este sentido, la fundación de las primeras universidades puede ser visto como la invención política de una tradición que desde sus orígenes europeos concentra una tensión constante, de conflicto y acuerdo, entre el poder y el saber.

Explorar el carácter político de la “invención” de la universidad conlleva algunos riesgos teóricos y conceptuales (y por supuesto metodológicos) pero también sugiere algunas rutas de análisis e interpretación que resultan prometedoras. Utilizar el concepto de “político” supone la consideración de que todas las

instituciones, entendidas como un entramado de reglas, normas y comportamientos, son siempre el producto de un acuerdo político, tomado en contextos sociales e históricos específicos (March, J. y Olsen, M, 1996). “Crear” una institución supone una forma de organización de intercambios sociales para legitimar acuerdos pero también para resolver conflictos o para impulsar cambios institucionales(North, D., 2006). Desde esta perspectiva, la fundación de las primeras universidades europeas en Hispanoamérica fue un proceso de una decisión política gestionada por grupos específicos (órdenes religiosas) ante los poderes constituidos de la época(el Papa, el Rey, y sus representantes y autoridades locales).

Pero subrayar la naturaleza política de la construcción de las instituciones universitarias exige también considerar la naturaleza de sus representaciones sociales, es decir, las dimensiones simbólicas de la nueva institucionalidad y sus trayectorias en el tiempo. Esas representaciones son una mezcla compleja de creencias, aspiraciones y expectativas socialmente construidas, pero que adquieren significados específicos según sean los contextos de los que se trate. El sentido de pertenencia de los individuos a una comunidad proporciona cohesión a sus miembros, identidad, y eventualmente el acceso a ciertas formas de poder social. De manera ambigua, difusa, al principio de las primeras universidades europeas y latinoamericanas, y posteriormente de manera clara e intensa, con sus ciclos de ruptura y resurgimiento en el siglo XX, las universidades se legitiman como espacios que como ningún otro proporcionan estatus y reconocimiento de sus miembros frente a otros grupos y clases sociales, un mecanismo a la vez de prestigio social y poder político para sus estudiantes, profesores y autoridades.

La característica que une a las primeras universidades latinoamericanas y que la diferencia de sus orígenes europeos es su carácter de “implantación” de un modelo. Esa característica no fue, como en el caso de Bolonia, París o Salamanca, un producto “espontáneo” de difusión de la “idea” de la universidad en distintos territorios (Peset, M., 2015), sino un proceso deliberado conducido por los valores, las creencias, los intereses y las experiencias que

los conquistadores y evangelizadores portaban en su desembarco en las tierras y poblaciones del nuevo mundo. En otras palabras, las primeras universidades fundadas en los nuevos territorios americanos representaban para los españoles la posibilidad de organizar instituciones capaces de cumplir con las mismas funciones que las universidades ya desarrollaban en el territorio peninsular. Se trataba, en suma, de adaptar un modelo ya existente en las nuevas condiciones sociales de los territorios conquistados. La adaptación fue la forma que asumió la “invención” de la universidad en el nuevo continente.

Dos ejes del poder autónomo universitario: legitimidad y representación

En tanto institución social, la universidad es un espacio organizado que proporciona sentido de representación, de significación, y de ordenamiento de comportamientos, expectativas, rituales y roles para grupos sociales específicos. Si definimos a una institución como una “agrupación social legitimada” (Douglas, M., 1996, p.75-76), la universidad configura un espacio instituido e instituyente de representaciones sociales, imágenes y prácticas para comunidades específicas (profesores, estudiantes, directivos), que la reconocen como una estructura que proporciona sentidos de cohesión, identidad y pertenencia a sus miembros. Aquí, el término de “representaciones” se emplea en el sentido sociológico del concepto, es decir, como una “representación colectiva” definida en sentido durkhemiano, conformada por el conjunto de ideas, creencias e imágenes colectivas (es decir, meta-individuales), en torno a una institución, una relación articulada de significados y significaciones sobre el rol, el papel y las funciones que cumple o debería cumplir una institución (en este caso, la universidad) desde el punto de vista de los grupos que la integran o están relacionados con ella (Douglas, *op. cit.*; Berger y Luckmann, 1991, págs.95-100; Alexander, J., 2000, p.101-102).¹⁴

¹⁴ Una aproximación alterna es la proveniente de la psicología social de Moscovici (1984), que las define como “construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales”, y que coloca el énfasis en la construcción de “categorías binarias” (bien/mal) para definir dichas representaciones sociales.

Como parte de la representación colectiva de ideas y creencias, toda institución posee una dimensión imaginaria, es decir, configura el “universo simbólico” que orienta el sentido del orden social en un espacio territorial específico (Berger y Luckmann, op.cit. págs.120-121). Ese universo simbólico proporciona un marco de referencia para las prácticas de los individuos y de los grupos relacionados en y con las instituciones, es decir, un conjunto de reglas y convenciones para la formación de las costumbres y comportamientos que regulan la acción cotidiana de los sujetos. Desde la perspectiva del neo-institucionalismo sociológico, las imágenes y las prácticas expresan no solamente formas de representaciones colectivas, sino que son un conjunto de “estructuras y actividades cognitivas, normativas y regulativas que proporcionan estabilidad y significado al comportamiento social” (Scott, Richard, 1995, p. 33), “estructuras de significado” fuertemente internalizadas que descansan en valores, rutinas y expectativas codificadas institucionalmente. Al considerar a la educación superior desde una perspectiva institucional, las universidades pueden ser vistas no solamente como producto de arreglos locales específicos derivados de instituciones más amplias (el Estado, el mercado, los sistemas políticos, los sistemas educativos), sino también como el efecto de contextos globales más amplios que provocan efectos isomórficos específicos en el comportamiento institucional de las universidades (Meyer, John, W, F. O Ramírez, D.J. Frank and E. Schofer, 2007, págs. 187-189).

Desde esta perspectiva teórica, las visiones endógenas y exógenas de las universidades –es decir, las visiones que tienen los universitarios de sí mismos y aquellas que tienen los grupos no universitarios sobre la institución- son esencialmente representaciones colectivas que descansan implícitamente en un conjunto más o menos ordenado de ideas, creencias, significaciones, valores y prácticas específicas. Esas representaciones suelen ser variadas, complejas, producto de las distintas posiciones de los actores y espectadores

en los contextos locales y globales de las universidades.¹⁵ Pero la construcción de esas representaciones acompaña también el proceso de construcción de las fuentes de su legitimidad institucional, es decir, el reconocimiento de la autoridad de la universidad en la formación cultural, educativa y política de las sociedades. Las relaciones entre representación y legitimidad constituyen entonces los ejes del poder autónomo de la universidad, relaciones que conviene identificar como estratégicas para reconstruir la historia social de las universidades en sus distintas épocas.

IV. Metodología, fuentes y limitaciones

La construcción del poder autónomo de la universidad constituye el foco de análisis del estudio. Si definimos “poder autónomo” como el conjunto de relaciones de predominio y subordinación entre las universidades y sus entornos sociales, ese poder es el resultado de las combinaciones (interacciones) entre los cuatro tipos de fuentes de legitimidad señaladas más arriba (simbólica, política, social e histórica), con la “calidad” o “perfil” de las representaciones sociales asociadas a sus diversas trayectorias institucionales. Estas relaciones entre legitimidad y representación están en la base del poder autónomo de la universidad en el contexto latinoamericano. Para examinar las distintas combinaciones legitimatorias y los diferentes tipos de representaciones que se construyen en las distintas épocas de las universidades públicas de la región, es posible emplear una matriz de comparación que se puede sintetizar de la manera siguiente: (Cuadro 1).

¹⁵ Se ha dicho, con razón, que en cada época no existe “una” universidad sino que existen varias: las universidades de los rectores y directivos, las universidades de los estudiantes y de los profesores, la universidad de los empleados administrativos, la universidad de los empresarios, de los gobernantes y de los políticos (Kerr, C. 1995).

Cuadro 1

Poder autónomo de la universidad**Legitimidad y Representación**

	Representación	
Legitimidad	1. Intensa/ Fuerte (=poder autónomo alto)	2. Intensa/Débil (=poder autónomo ambiguo)
	3. Difusa/Fuerte (=poder autónomo ambiguo)	4. Difusa/Débil (=poder autónomo bajo)

Conviene detenerse brevemente en algunas consideraciones al respecto. Por legitimidad “intensa” debe entenderse la fuerza de las combinaciones entre los cuatro tipos de legitimidad universitaria, y cada una de ellas supone valorarlas en una escala de que van de “más intensa” a “más difusa”. En relación a la representación, esto supone una valoración similar: una escala de representaciones que van de las “más fuertes” a las “más débiles”. De esta forma, el poder autónomo de la universidad corresponde a cuatro tipos de combinaciones posibles: el cuadrante 1 correspondería a un poder autónomo “alto” (o “predominantemente autónomo”)y el 4 a uno “bajo” (o “predominantemente heterónomo”). Los otros 2 serían dos combinaciones de ambigüedad institucional, derivada de una legitimidad “intensa” o “difusa” con una representación “débil” o “fuerte”.

Los factores a considerar para la valoración de los grados de legitimidad y los grados de representación en cada caso serían variables agrupadas en dos grandes dimensiones: la dimensión contextual y la dimensión institucional. En el primer caso se analizarán las siguientes variables: a) Tipo de régimen político; b) Restricciones normativas, financieras y organizativas “impuestas” o “negociadas” entre la autoridad y las universidades; c) Características de los entornos sociales locales y regionales; d) identificación del rol de los egresados universitarios en la formación del funcionariado eclesiástico y civil, así como en la vida académica, política e intelectual de cada “época” universitaria. En el

caso de las variables institucionales, se consideran las siguientes: a) Estatuto legal de la universidad; b) Gobierno y organización de la universidad; c) Actores y grupos estratégicos (tipos de estudiantes, profesores, funcionarios, egresados); d) Tipos de relaciones con las autoridades “externas” a la universidad.¹⁶

El criterio básico de selección de los casos seleccionados obedece fundamentalmente a la antigüedad institucional de las universidades, pues ello permite colocar en una perspectiva histórica amplia el origen y la evolución de las legitimidades y las representaciones sociales de la universidad en contextos específicos. Los casos a estudiar son las que son consideradas como los “modelos” universitarios pioneros, más antiguos, de América latina y El Caribe: la Universidad de Santo Domingo (República Dominicana), fundada en 1538, y las de San Marcos (Perú), y de México (UNAM), ambas fundadas en 1551. La “biografía institucional” de esas universidades, desarrolladas en contextos sociales y territoriales distintos, permitirá establecer tres tipos de trayectorias a lo largo del período colonial, de casi 300 años.

El procedimiento investigativo descansa en una investigación bibliográfica e historiográfica sobre los casos seleccionados, así como en un análisis de las representaciones sociales y políticas de la universidad en cada caso durante la época colonial. Por lo tanto, en esta primera fase del estudio, las fuentes de información serán fundamentalmente de carácter secundario.

V. Primeros resultados

La cuestión fundamental en torno a los orígenes socio-históricos de la universidad fue formulada claramente hace tiempo por el historiador Walter

¹⁶ Estas variables están hechas desde una perspectiva de mínimos, que aún están en proceso de definición y construcción para su operación en los tres casos considerados para la época colonial. Las dificultades en confiabilidad y consistencia de las fuentes de información y datos determinan la amplitud de la capacidad explicativa de cada una de las variables.

Rüegg en dos grandes preguntas de orden general: “¿Cómo puede ser explicado el origen de la universidad? ¿Es el resultado de la sociedad en la cual existe o es un factor en la formación de la sociedad?”. Su hipótesis es que cualquier tipo de respuesta depende “del contexto de ciertas condiciones políticas” y del “tipo de discusiones en torno a la política de educación superior” (*higher education policy*) (Rüegg, W, 2003,p. 9. Trad. aas).

Esas preguntas e hipótesis están en el corazón del análisis y debates de la sociología histórica sobre el origen de las instituciones, su problematización y conceptualización, y las relaciones entre instituciones y sociedad.¹⁷ Para el caso de la universidad, las dificultades, limitaciones e implicaciones de ese debate acompañan también su tratamiento analítico como objeto de estudio y comparación a lo largo del tiempo. Con el propósito práctico de clarificar la “naturaleza” social o institucional de la universidad, se asumirá aquí que el contexto de la organización, las reglas, y actores principales de la construcción institucional de la universidad constituye la base de su “poder” social; en otras palabras, que desde sus orígenes europeos, la universidad es una institución socialmente construida, no la encarnación de un “ideal” o de un modelo preconcebido, diseñado e instrumentado de manera deliberada y calculada. Desde esta perspectiva –la universidad como una construcción social–, su papel en la configuración del orden social en sentido amplio asume papeles cambiantes, conflictivos y contradictorios a lo largo de su historia (Haskins, C., 1965; Habermas, J., 1997; Bonvecchio, C. 1991; Brunner J.J y A. Flisfich, 2011). Pero esos papeles asumen también, en el contexto colonial-español de América Latina, el carácter de una “invención” política, de una institución

¹⁷ Un amplio debate sobre la conceptualización de las instituciones se concentra en su definición y comprensión como “causa” o como “efecto” en los procesos de construcción del orden social. En la teoría social clásica y contemporánea, esos debates remiten a diversas perspectivas y posturas, que van desde su definición como la expresión organizada de ciertos patrones y prácticas sociales (rutinas, hábitos, usos y costumbres) hasta su conceptualización como instrumentos de poder y dominación social. En esos “extremos” conceptuales (que por supuesto tienen implicaciones teóricas y metodológicas), se ubicarían las definiciones que las colocan como reglas y patrones esperados de comportamiento, como estructuras de dominación y reproducción social, o como espacios organizados de relaciones del poder social. Para una revisión general sobre los términos y perfiles de este debate, cfr. Peters, Guy (2003), Powell y Dimaggio (2001), Douglas, M. (1996), Elster, J. (2012).

creada en otros contextos sociales que se intenta trasplantar, adoptar o adaptar a las condiciones de nuevos territorios y poblaciones, bajo el supuesto de que su funcionamiento será similar o parecido al que ocurría en el viejo continente.

Las primeras universidades europeas

Hace casi nueve siglos aparecieron en Europa las primeras formaciones universitarias. Según los registros historiográficos, fue en lo que hoy es Italia, en Bolonia, cuando surge la que pueden considerarse la primera institución que se denomina a sí misma como *universitas*, es decir, como un espacio organizado de distintos saberes en un mismo lugar, por personas que ejercen el mismo oficio. En ello, las primeras universidades se corresponden con lo que ocurría en otros campos de la vida social medieval: era una asociación, una corporación, un gremio de maestros y alumnos ejerciendo una actividad específica (la enseñanza, el aprendizaje), bajo reglas específicas y con funciones determinadas. Como *consortium* o como *comunitas*, las primeras universidades europeas pretendían asegurar cierto monopolio sobre la acumulación y transmisión de los saberes de la época, organizados en un cuerpo docente, la selección de los alumnos, la definición de contenidos y métodos pedagógicos, la acumulación de libros y la creación de bibliotecas especializadas.¹⁸

¹⁸ Respecto a los libros, es conocido el hecho de que las bibliotecas monásticas y catedralicias fueron el origen de las primeras bibliotecas universitarias tanto en Europa como, posteriormente, en Iberoamérica. La importancia de ese proceso marcará la configuración de unos de los “capitales” institucionales de las universidades medievales, que les otorgará autoridad y prestigio como centros de poder intelectual. Esa importancia es simbólica y a la vez práctica, como se puede observar en una carta que el Cardenal Besarión dirigió el 31 de mayo de 1468 al dux Cristófono Moro, en la cual donaba el legado de su biblioteca (482 volúmenes griegos y 264 latinos) a la ciudad de Venecia: “Los libros contienen las palabras de los sabios, los ejemplos de los antiguos, las costumbres, las leyes y la religión. Viven, discurren, hablan con nosotros, nos enseñan, aleccionan y consuelan, hacen que nos sean presentes, poniéndonoslas ante los ojos, cosas remotísimas de nuestra memoria. Tan grande es su dignidad, su majestad y en definitiva su santidad, que si no existieran los libros, seríamos todos rudo e ignorantes, sin ningún recuerdo del pasado, sin ningún ejemplo. No tendríamos ningún conocimiento de las cosas humanas y divinas; la misma urna que acoge los

Universitas magistrorum et scholarium es como se refiere Alfonso X, en *Las partidas*, a las primeras formaciones universitarias. Ahí se reunirían tanto los “Estudios generales” fundados por papas, emperadores o reyes, con los “Estudios particulares”, creados a iniciativa de prelados y concejos. Dichos “Estudios” habían funcionado de manera separada desde la baja edad media en Europa, y ese practicaban en monasterios y en catedrales ubicadas en las poblaciones más importantes de las distintas arquidiócesis. En ambos casos, “el estudio o la universidad, se define como “ayuntamiento de maestros y escolares, que es hecho en algún lugar con voluntad y con entendimiento de aprender los saberes” (Mitre, Emilio, 2016, p.251).

Desde sus inicios, la universidad fue, a la vez, una construcción social y una invención política. Como institución social, la universidad reúne por primera vez en un mismo lugar conocimientos y prácticas que son transmitidas de maestros a alumnos, y reproduce en sus estructuras jerarquías específicas, organizadas, reconocidas, legítimas. Como invención política, la universidad articula el saber como una forma específica de poder, una relación entre los que saben y los que no, lo que legitima a un nivel más general formas específicas de dominación entre gobernantes y gobernados. En ambos casos, como institución social y como invención política, la universidad se constituirá como un espacio organizado del poder social, que reclamará con el paso del tiempo un poder autónomo, autogobernado y auto-organizado, alejándose a veces de sus inicios heterónomos con la Iglesia o con el Estado, acercándose en ocasiones a la subordinación con poderes externos a la universidad.

Ese proceso conducirá a la creación de lo que Durkheim denominará como un espacio institucionalizado de “representación colectiva” de creencias y prácticas, de valores y normas, que imprimirán un sentido de cohesión, de pertenencia e identidad a las formaciones universitarias.

La universidad medieval

cuerpos, cancelaría también la memoria de los hombres”. (Citado por Ordine, Nuccio, 2013, págs. 101-102.)

Pero la universidad, en cierto sentido, es un misterio medieval. “Misterio” no en el sentido metafísico o especulativo del término, sino en su sentido sociológico. En el sentido de la sociología analítica de autores como Elster, la universidad es un “acontecimiento” que requiere ser explicado por la relación de los “hechos” que lo hacen posible, tratando de identificar los mecanismos causales que producen determinados comportamientos sociales (Elster, Jon, 2007, págs. 9-10). En un orden social dominado por la configuración del poder basado en valores como la obediencia y emociones como el temor, la constitución de un núcleo de pensamiento racional, autónomo, institucionalmente organizado, es un acontecimiento extraño, paradójico, contradictorio. No es gratuito por ello que las primeras reflexiones modernas sobre la universidad contemporánea partan de su asociación con la historia medieval. Por ejemplo, la primera frase del clásico ensayo de Haskins sobre el ascenso de las universidades modernas, publicado originalmente en 1923, es que las “universidades, como las catedrales y el parlamento, son un producto de la edad media” (Haskins, C., 1965, p.1)

Europa, en el siglo XII, era una constelación heterogénea de reinos, principados y territorios coexistiendo conflictivamente, enfrentados a veces, aliados en otros, en tensión casi siempre. Los resabios del imperio bizantino y la constitución de los Estados árabes conformaban el contexto histórico y sociopolítico de los reinos cristiano-francos de la Europa central y occidental.

Los mil años que constituyen la época medieval –del siglo V al XV, con su clásica distinción entre la “baja” y la “alta” edad media- se caracterizaron por la lenta pero persistente entre un orden compartido por la religión y por la política, es decir, entre la Iglesia y lo que hoy denominaríamos, con algunas licencias conceptuales, como el Estado. En esta época, se trataba de dos instancias una junto a la otra, no estaban confrontadas. En palabras de el Papa Gelasio I, en carta dirigida a Augusto Emperador, a principios del siglo XI, el reconocimiento de la importancia de la clerecía (el poder divino) sobre el poder terrenal era necesario para construir una noción de unidad en la Europa medieval: “Son dos las instancias que gobiernan este mundo: la sagrada autoridad de los obispos y

el poder de los reyes. Pero, de ellos, es tanto mayor el peso del sacerdocio, porque en el juicio divino él debe rendir cuentas también por los reyes de los hombres” (citado por Miethke, Jürgen, 1993, p.14).

En ese contexto de reclamo de la superioridad de la Iglesia católica sobre el Estado, o del poder divino sobre el poder terrenal, las ideas políticas de la edad media se asentaron en un contexto de búsqueda de la unidad, de un orden compartido encabezado por una autoridad bifronte. Papas y reyes, obispos y príncipes, sacerdotes y miembros de las cortes, establecieron relaciones de autoridad y obediencia sobre comunidades compuestas por campesinos, artesanos y comerciantes que habitaban los diversos pueblos y primeras ciudades que constituían la Europa medieval. La multiplicación de los monasterios, las iglesias y las catedrales constituyeron la base material de la expansión del poder la iglesia católica, y permitieron la organización práctica y la penetración de ese poder en territorios específicos. Las cruzadas que impulsaron Papas y Reyes para combatir a los imperios musulmanes y recuperar o instaurar un orden católico y real constituyeron uno de los componentes de violencia y guerra que acompañaron la configuración de un nuevo orden político, económico y social en el continente. Pero la base ideológica, o espiritual, de la iglesia y la monarquía, surge asociada estrechamente con aquella red de monasterios y principados: la rápida expansión de una importante red de escuelas monásticas, episcopales y municipales a lo largo del siglo XI y comienzos del siglo XII (Rabade Obradó, Ma. De Pilar, 1996, p. 9).

Esas escuelas, dedicadas básicamente a la difusión de los textos bíblicos y sus interpretaciones, la elaboración de libros (naturalmente manuscritos) y la formación de clérigos y algunos funcionarios seculares, se constituyeron como la base material y cultural de las 80 universidades europeas que surgirían a lo largo de los siglos XII al XV (Verger, Jacques, 2003, p.62-64).¹⁹ Antes de 1300

¹⁹ Según el listado de instituciones de *studium generale* con los que se denominaban a las escuelas que hoy denominaríamos como de “educación superior” antes, durante o después de la creación de las primeras universidades, se registran un total de 80, distribuidas en el norte, el centro y el sur de Europa. El mapa de creación de esas

había sido fundadas en el continente europeo 44 universidades “en las que se forja un tipo especial de individuo dotado de cierta uniformidad: el *homo scholasticus*”, distinto del obrero manual” (Mitre, op, cit. p.253). Sin embargo, como bien señala Miethke, esas universidades no surgieron “de golpe como consecuencia de deliberados actos de fundación, sino en el curso de un largo y complicado proceso”, como subproducto de la constitución de un “núcleo institucionalmente poderoso del que podía surgir una universidad” (op. cit., págs.50-51).

Ese núcleo comenzaba con la constitución de un profesorado reconocido, con autoridad intelectual en diversas disciplinas, orientadas a la difusión y reproducción de los saberes que legitimaban la autoridad eclesiástica y civil. Antes de la “invención” de la universidad, esos profesores desarrollaron el “método escolástico” –o sea, la “ciencia de los libros”-, o los primeros manuales de derecho romano y de derecho canónico, que fueron elaborados y organizados por profesores que no enseñaban en Bolonia ni en París, pero cuyos métodos y contenidos marcaron de manera sustancial el surgimiento de esas universidades. La regla de oro del método escolástico (*ratio, auctoritas y experientia*, “razón”, “autoridad” y “experiencia”), constituyó la base de la creación de los primeros cursos universitarios de Bolonia, París, Oxford o Salamanca.²⁰

La apertura de las primeras universidades europeas tuvo como base la formulación de “ciencias directrices” plenamente reconocidas en el siglo XIII: el derecho canónico, la doctrina de la jerarquía y el poder de los teólogos, y el

universidades que incluye Verger en su texto, es una herramienta muy útil para visualizar como en solo 300 años se crearon universidades y escuelas que, sin embargo, tuvieron períodos de auge y decadencia muy rápidos. Las que sobrevivieron durante ese período (Bolonia, Paris, Oxford, Salamanca, Montpellier, Valladolid, Coimbra, Lisboa) coexisten junto a universidades o escuelas de estudios superiores que son clausuradas en ese mismo período (por ejemplo, las universidades de Vicenza 1204-1209), Arezzo, 1215-1373, Siena 1246-1252, Roma, 1303-1400, Grenoble 1339-finales del siglo XIV). Verger, op. cit., Anexo, págs. 68-74.

²⁰ Irineo (derecho romano), Graciano (derecho canónico), Pedro Abelardo o Pedro Lombardo (autor de las célebres *Sentencias*), fueron los profesores y autores de los manuales y métodos de enseñanza más difundidos en la edad media (Haskins, 1965, cap. II, “The Mediaeval Professor”, pp.27-58.)

papel de los artistas a través de la recepción de los escritos de Aristóteles, esto último expresado en la creación de las Facultades de Artes, primero en París y más tarde en Oxford. (op, cit, cap. VI). Las universidades comenzaron a funcionar como una “federación de escuelas” (artes, derecho, teología, medicina), estableciendo calendarios escolares administrados regularmente por órdenes religiosas y civiles (Rabade Obardó, op. cit., p. 27).

Esas primeras universidades nacen en las ciudades o burgos, donde “la enseñanza y el saber pasaron de los monasterios –señoríos eclesiásticos- a las catedrales de las ciudades”, señala Peset. Con ello, “aparecen las órdenes mendicantes de frailes dominicos o franciscanos dedicados a los nuevos burgueses” –los habitantes de las ciudades-. Ello explica el hecho de que “las escuelas catedralicias y los conventos instruyeran en nuevas disciplinas y saberes” (Peset, Manuel, 2015., p.11)

Pese a todo, es difícil sostener que las primeras universidades europeas tenían claridad en que representaban una forma nueva de organización de las relaciones entre el poder y el saber en la era medieval. Como otras instituciones sociales y políticas de la época –la idea difusa del Estado, por ejemplo-, el reconocimiento de la universidad como una expresión de cambios significativos en su organización y funciones sociales, o como ruptura de modelos y prácticas anteriores o contemporáneas, fue un reconocimiento tardío, “cuando el movimiento universitario ya estaba consolidado e institucionalizado” (Mitre, op. cit., p. 251). Es por ello que algunos historiadores especializados en la universidad, prefieren hablar del nacimiento “espontáneo” de la primeras formaciones universitarias, para contrastarlas con aquellas visiones que subrayan el carácter racional, planificado y ordenado en la creación de las primeras universidades europeas. En palabras de Peset, esas primeras universidades (señaladamente Bolonia y París), fueron “modelos espontáneos”, “modelos que se esparcieron en otros puntos por emigraciones de grupos de escolares y por iniciativas de pontífices, obispos y monarcas” (Peset Reig., M. op.cit, p. 9).

González González puntualiza, citando al propio Peset (2011), que en el accidentado proceso de construcción de las primeras universidades en Hispanoamérica se pueden distinguir cinco grandes “modelos”: los “claustrales”, las “universidades municipales”, el “colegio-universidad”, las “universidades-convento”, y la “universidad real” (González González, Enrique, 2015, págs.. 23-24). Esos modelos frecuentemente se entremezclaron, formando “híbridos” institucionales digamos “impuros”. Ese es el caso de la Universidad de Salamanca, que a su vez sería el modelo que posteriormente influiría de manera decisiva en la creación de las primeras universidades coloniales hispanoamericanas.

La Universidad de Salamanca

Como en otras universidades europeas, los inicios de la Universidad de Salamanca fueron “extraordinariamente difíciles” (García y García, Antonio, 1989). Su ubicación geográfica, su aislamiento territorial (León, antes de ser absorbida por Castilla) , su cercanía con Santiago de Compostela, la influencia de las escuelas catedralicias leonesas, configuraron un entorno muy complicado para la construcción de la “idea” de una universidad en Salamanca.

Aunque se suele atribuir el origen de la universidad salamantina a la influencia del modelo boloñés de universidad (*Universitas scholarium*, la universidad de los estudiantes), más que al modelo universitario parisino (*Universitas magistrorum*, la universidad de los profesores), en realidad no es claro que así haya sido (García Martín, Javier, 2006). De cualquier modo, el hecho es que la creación de la Universidad de Salamanca en 1254, aprobada por Bula de Alejandro IV, constituyó un acontecimiento central en la conformación de las universidades españolas y posteriormente, hispanoamericanas (De la Fuente, V., 1969; Peset, M. 2008; Rodríguez Cruz, A., 2005).

La primera etapa de la universidad salamantina, que va desde su creación hasta finales del siglo XIV, se caracteriza por colocar en el centro de las prácticas escolares y las decisiones institucionales a los estudiantes. De ahí su semejanza con el modelo boloñés universitario. El poder de los estudiantes era

central para la organización y funcionamiento de la universidad: elegían el Rector y al profesorado, vivían en las instalaciones de la universidad, ejercían influencia en los gobiernos municipales; ser estudiante universitario significaba tener acceso a un estatus privilegiado, y egresado de las mismas un recurso de acceso a puestos y posiciones en la jerarquía católica, en los gobiernos seculares o en la propia universidad como futuros profesores.(Alonso Romero, Ma. Paz, 2008)

Esta primera fase de la Universidad de Salamanca se caracteriza por una creciente tensión entre el poder práctico de las órdenes religiosas, la autoridad papal y la autoridad real, tensión que se resuelve en dos momentos clave: las reformas papales de inicios del siglo XV y, más tarde, la intervención de los monarcas, a finales del mismo siglo (Peset., M, 2015: págs.17-20). Esas reformas e intervenciones coincidirán con la fundación de las primeras universidades coloniales en el Nuevo Mundo (Santo Domingo, en 1538, y las de Lima y México, en 1551), e influirán de manera significativa en la configuración de los orígenes y trayectorias posteriores de dichas universidades a lo largo de los siglos XVI al XVIII.

El contexto latinoamericano en la era colonial

El descubrimiento de América en 1492 tuvo un impacto múltiple en las representaciones y organización de los saberes europeos. La lógica imperial del siglo XV de conquista y colonización de nuevos territorios basada en la guerra, implicaba la construcción de un poder “colectivo”, “autoritario” e “intensivo”, para decirlo en palabras de Mann (1996).

La conquista del “nuevo mundo” significó para las potencias imperiales del siglo XVI la oportunidad para reproducir las estructuras económicas, sociales y políticas en los nuevos territorios. Para el caso de las universidades, los territorios de Norteamérica, Centro y Sudamérica fueron objeto de disputa y conquista a lo largo del siglo XV, interviniendo los imperios español, británico y francés, principalmente. Para cada región y no pocas subregiones y territorios específicos, las universidades fueron inicialmente implantes europeos

inspiradas no solamente para proveer de recursos intelectuales o alta cultura a las nuevas colonias, sino sobre todo para ofrecer una “mentalidad social en sentido amplio” (Roberts, John, Águeda M. Rodríguez Cruz and Jurgen Herbst, 2003, p.256).

Ello no obstante, tanto en su origen como en el desarrollo ulterior de las primeras universidades hispánicas ubicadas en los nuevos territorios coloniales muestra diferencias significativas en sus procesos de estructuración, de su legitimación y de sus representaciones sociales en los ámbitos locales y regionales. Para decirlo en palabras de Peset, aunque las primeras universidades se inspiran fuerte y explícitamente en el modelo salmantino, “las situaciones son diferentes y su historia, de principio a fin, dispar” (Peset, M., 2008,p.38)

Historias paralelas: tres universidades, tres tipos de legitimidad

En base a las consideraciones anteriores, se desarrollan en la siguiente sección una síntesis de los avances sobre los tres casos examinados. Provisionalmente, se caracteriza a cada caso con un “tipo” de legitimidad diferente. Para el caso de Santo Domingo, se intentará demostrar que, en su época colonial, se configuró como un caso de ***legitimidad precaria***; para el caso de la de San Marcos, una ***legitimidad conflictiva***; y para el caso de la de México, el de una ***legitimidad ambigua***. Este diferente tipo de legitimidades están asociadas a los diferentes tipos de representaciones sociales de cada institución, lo que resulta en la construcción de poderes autónomos más débiles o más fuertes, más intensos o más difusos, de acuerdo a lo mostrado anteriormente en el cuadro 1.

Es importante señalar que los avances que se presentan de cada caso aún son inconclusos, pues aún requieren de mayor información (datos e indicadores), que están en proceso de análisis y en la sistematización de las variables contextuales e institucionales también señaladas en el acápite anterior.

IV.1 La Universidad de Santo Domingo: la legitimidad precaria

Pueden distinguirse tres grandes períodos de la historia colonial de la universidad dominicana. El primero arranca con la autorización por bula papal de su fundación en 1538 y se extiende hasta la donación de bienes y operación de las primeras cátedras hacia el año de 1558. El segundo inicia con el funcionamiento de la universidad en un contexto de inestabilidad económica, social y política, y con la “competencia de otras órdenes religiosas en la disputa por la legitimidad de los estudios superiores en las nacientes sociedades coloniales (1560-1627). Finalmente, el tercer período comprende la segunda mitad del siglo XVII y se extiende a los inicios de la guerra de independencia de los primeros años del siglo XIX. En cada uno de esos períodos, la legitimidad de la Universidad de Santo Domingo puede ser denominada como un caso de “**legitimidad precaria**”, producto de la ambigüedad de su estatuto institucional, la inestabilidad de su contexto políticos, social y económico, y de las dificultades por construir un relato histórico consistente frente a las élites y grupos de poder de la sociedad dominicana. En la perspectiva del cuadro 1, esta universidad se ubicaría, en la época colonia, en el cuadrante 4, que corresponde a una legitimidad difusa y una representación débil.

Los orígenes, 1538-1558: la legalidad como legitimidad

Como es conocido, el primer territorio descubierto y colonizado por Cristóbal Colón en el nuevo continente fue la isla denominada por él mismo como La Española, antecedente de lo que hoy es la República Dominicana. Ahí se ensayaron las primeras formas de organización y producción económica (haciendas) del imperio español en las tierras conquistadas, se estableció el primer puerto marítimo de defensa militar y comercial, y se constituyó el poder político local, naturalmente leal a la corona española. También se establecieron las primeras formas de evangelización y escolarización de los indios locales, luego de su derrota militar y (casi) exterminio por obra de la guerra y como consecuencia de las enfermedades. Fueron los frailes dominicos los que comenzaron a impulsar una nueva relación con los indios, con los criollos y

mestizos, y con los españoles peninsulares, para organizar un sistema escolar que permitiera no solamente evangelizar de manera sistemática a la población local, sino sobre todo a preservar el uso del idioma español en las nuevas regiones conquistadas, y permitir la formación de clérigos y muy tardíamente de funcionarios seculares dedicados a la administración colonial.

Hacia 1535, es decir, 43 años después del primer desembarco de Colón, comienza a cobrar forma el interés de los dominicos y de los funcionarios locales por establecer un colegio dedicado a la evangelización de los indios y la educación de la propia población española peninsular y, posteriormente, criolla.

Ese interés obedecía tanto a razones prácticas como simbólicas y políticas. En un contexto donde la población indígena era diezmada por la guerra y por las enfermedades, y los pocos españoles que llegaban a poblar la Isla enfrentaban duras condiciones de supervivencia debido a la falta de apoyos reales y la venganza de los indios locales.²¹ Según algunos datos, en 1493, Colón llegó acompañado de 1,500 personas, que hacía 1512 eran ya 10 mil, pero que en 1528 quedaban solamente 108 vecinos. Esa pérdida neta de población de despoblamiento acelerado, era compensada con la llegada de miles de esclavos africanos en la segunda mitad del siglo XVI, cuando 12 mil esclavos negros serán asignados a 5 mil europeos. El resultado fue una “revolución demográfica, donde la desaparición de medio millón de indios fue reemplazada por varios miles de españoles y esclavos africanos” (Moya Pons, Frank, 2015, págs. 30-31).

Crisis de legitimidad e inestabilidad social (1558-1627): legalidad débil y legitimidad imposible

En términos de la organización económica, la isla experimentó varias etapas entre 1500 y 1795: una (“fugaz”) economía del oro, a la que le siguió la

²¹ Según algunos relatos históricos, “a principios de 1493 Cristóbal Colón dejó 39 españoles en el llamado Fuerte de la Navidad, en la costa norte de la isla bautizada por él como La Española. Esos individuos fueron muertos por los aborígenes en represalia por los abusos cometidos por los españoles” (Moya Pons, F., 2015, p.29)

explotación azucarera, la ganadería extensiva, y la producción intensiva del tabaco (Gutiérrez Escudero, A., 2015, p.57 y ss). La expansión colonial hacia otros territorios del nuevo continente significó para Santo Domingo una competencia feroz para trasladar recursos de la corona hacia los nuevos territorios caribeños y continentales del Nuevo Mundo.

En ese contexto de precariedad demográfica y organización económica primaria, se conforma lentamente el interés de las órdenes religiosas para fundar un centro de formación universitaria. Iniciando con la fundación de conventos desde la primera década del siglo XVI, los frailes dominicos o predicadores impulsaron la creación de una universidad como “último recurso” para evitar la disgregación de la formación y la educación de sus propios frailes. Una universidad que “fuese única en todas las Indias, con la esperanza de atraer a su convento a religiosos y seculares en busca de lecciones y de grados.... De ahí surge la bula de Paulo III, en 1538” (González González, 2015, p.29).

Los orígenes de la universidad son sin embargo confusos y contradictorios. En una primera etapa (1538-1558) funcionan algunas cátedras, se le donan algunos bienes y se intentan otorgar algunos grados, cosas que, por no contar con la autorización real, dificulta su operación práctica. Es hasta 1570, cuando se otorgan las autorizaciones reales, pero el deterioro y la crisis económica de La Española sumen a su universidad en una situación de parálisis y precariedad que se extenderá hasta 1627, “cuando la Audiencia le despojó de su gobierno y administración” (Hernández González, Manuel V., 2015, págs.508-509).

El período del hiato: 1627-finales del siglo XVIII

Tras una accidentada trayectoria que se extiende desde mediados del siglo XVII hasta finales del siglo XVIII, en la cual otras órdenes religiosas disputan a los dominicos la legitimidad de la educación universitaria, las tendencias hacia la secularización terminan imponiéndose a las exigencias del clero regular de

los dominicos. Sin embargo, las guerras de independencias a principios del siglo XIX en la región dejarían inconcluso ese proceso (op. cit., p.512). Para el siglo XVIII, la precariedad económica, el aislamiento social, el cuestionamiento institucional de la Universidad, y la crisis general de la sociedad dominicana, someterán a la institución aun veloz proceso de deslegitimación que la convertirán en una institución abandonada en la “tierra del olvido” de la corona española.²² Sólo será hasta finales del siglo XIX cuando la universidad reconstruirá su institucionalidad, su legalidad jurídica y su legitimidad social, bajo el contexto de un Estado y una sociedad independientes de la Corona española, de la iglesia católica y por supuesto de las órdenes religiosas.

La Universidad de Santo Domingo en la Real Audiencia de la Española

En la isla, estaba ubicado el convento dominico donde se dedicaban a “enseñar a propios y extraños” y donde, aproximadamente, desde 1537 ya estaba en vigor el estudio general dirigido por la autoridad apostólica, la cual se relacionaba exclusivamente a los dominicos. Sin embargo, carecía de la prerrogativa de dar grados, lo cual era cosa propia de las universidades peninsulares como las de Alcalá o Salamanca. A raíz de esto, los dominicos plantearon la implantación de una institución al estilo de la recién fundada en Alcalá, por lo cual, se presentan ante el papa las siguientes peticiones (Ajo G. C. Ma, 1958: 133):

- a)** Que se erigiera en Santo Domingo una universidad al estilo complutense, con su rector al frente.

- b)** Que todo alumno, viniere de donde fuese, pudiera optar a los grados de su facultad respectiva (previo curso, juramento y examen ante cuatro doctores de la misma).

²² “El siglo XVIII fue el más tormentoso en la historia de la Universidad de Santo Domingo. Ya desde sus principios se le plantea con fuerza el famoso pleito por sus derechos académicos y la primacía tomando como base la negación de sus títulos legítimos” (Rodríguez, A, 1993, p.922).

- c) Protesta para traer a los profesores de cualquier parte, a quienes dentro de lo posible, se les diera remuneración congruente.
- d) Poder fijar estatutos al modo de las universidades hispánicas y reformarlos.

Pero ¿qué motivos movieron a aquellos padres para argumentar su propuesta?

- 1) La lejanía de las tierras, donde se desconocía las sagradas letras, y la presencia de la ciudad, donde continuamente llegaban multitud de negociantes y nuevos vecinos de las islas próximas.
- 2) El engrandecimiento que suponía para la isla, si en su estudio general surgiera una universidad como las de la metrópoli, en especial la de Alcalá y otros reinos hispánicos similares
- 3) Contribuiría a una mayor instrucción religiosa de naturales o moradores, además de islas adyacentes.

Conforme a esto, Paulo III (1534 – 1549) por “*bula*” en Roma, el 28 de octubre de 1538, erigía y fundaba la universidad, sin dejar de conceder a los dominicos “ni una sola de sus peticiones”, y otorgaba también a todos los que habrían de ser graduados, los mismos privilegios que gozaría cualquiera de las universidades de la Hispania medieval (op.cit., págs..134-137).

La Universidad se funda en las instalaciones del convento de los dominicos, que se convierte, por la fuerza del azar, de los hechos o de las circunstancias, “en la célula precursora de la Universidad” (Rodríguez Cruz, A., 2005, p.44). Ahí confluyen frailes formados en la Universidad de Salamanca para organizar el “estudio general” y los cursos de teología como el centro de las actividades escolares. Superado el obstáculo de la legalidad (el pleno reconocimiento de la nueva institución a través de una bula papal), comenzaba el largo y accidentado proceso de legitimación de la institución en la isla y,

posteriormente, de las nuevas universidades fundadas en territorio continental.²³

Ese proceso tuvo desde sus orígenes mismos un carácter políticamente conflictivo. Bajo el clima intelectual de la época y del lugar, caracterizado por las denuncias de los dominicos y otras órdenes religiosas en torno a los abusos que hacían los conquistadores y encomenderos de la población nativa, la primera “comunidad universitaria” de la colonia fue una “comunidad contestataria”, que coloca el énfasis en la “ética de la conquista”, inspirada por Francisco de Vitoria en Salamanca, pero encarnada por los frailes Antonio de Montesinos, Pedro de Córdoba y Bernardo de Santo Domingo (op. cit., págs. 44-45).

La disputa político-intelectual derivada de esa “ética de la conquista” (que impulsarían con fuerza Bartolomé de las Casas o fray Bernardino de Sahagún en la Nueva España) se desarrolló en un contexto de inestabilidad, de fragilidad y precariedad de las condiciones de la “universidad primada” de América. Sin embargo, sus efectos en la legitimación de la universidad con la autoridad papal y el poder real fueron significativos. La disputa representaba con alguna claridad los orígenes de la autonomía política y social de la universidad frente a los poderes constituidos, una autonomía que se alimentaba de los propios intereses e ideologías de las órdenes religiosas conventuales que habían confluído en La Española a mediados del siglo XVI.

Pero la precariedad de las condiciones, la inestabilidad del contexto y la disputa por la legitimidad de la nueva institución condicionaran rápidamente su consolidación y futuro. Desde 1538 hasta 1632, la Isla enfrenta los estragos de la crisis económica, el veloz despoblamiento y la relocalización de los intereses

²³ Hay sin embargo entre los historiadores especializados un debate en torno a si la universidad de Santo Tomás (primer nombre de la de Santo Domingo) fue o no fundada con autorización papal o real, y si operó de manera regular en los años siguientes a su fundación (González González, E., 2015). Para algunos, incluso, esa universidad “no pasó de ser un proyecto sólo al servicio de los padres dominicos”. La razón es que esa universidad “careció de real cédula de creación y de bula papal” (...) “se trató de un estudio particular de una orden religiosa, no de un estudio general” (...) “abierto y organizado facultativamente.” (Robles Ortiz, Elmer, 2006, págs.. 37-38).

económicos y militares de la Corona española en otras islas caribeñas (especialmente, Cuba) y en los nuevos territorios continentales. Ello explica el abandono de la nueva universidad a su suerte, al debilitarse las fuentes del financiamiento y la importancia político-religiosa de la nueva universidad. El resultado fue la virtual clausura de la universidad hacia finales del siglo XVI, una situación que caracterizaría la trayectoria social e institucional de la Universidad de Santo Domingo a lo largo de la dominación colonial.²⁴

Sumida en la ambigüedad jurídica, en la precariedad financiera y el abandono político, durante los primeros 100 años de su era colonial la universidad dominicana nunca alcanzó a consolidar su institucionalidad debido a sus permanentes déficits de legitimidad y del deterioro del contexto general de la isla. Sin embargo, para la segunda mitad del siglo XVIII, con el resurgimiento de las haciendas se desarrolló un nuevo ciclo de prosperidad que mejora el entorno de la propia universidad dominicana. Las nuevas elites económicas (los hacendados) miran en la educación universitaria una forma de fortalecer sus estrategias familiares de construcción de estatus y prestigio en la sociedad local (Torres Aguado, R., 2012). Ese ciclo de prosperidad, sin embargo, se vio nuevamente interrumpido hacia 1795, cuando, por un “enmarañado conjunto de circunstancias tanto internas y externas”, la isla que fuera el primer bastión español en el Nuevo Mundo acabó siendo abandonada a su suerte por la metrópolis. Es el período en el cual Santo Domingo español se convertirá en “la tierra del olvido” (Garavaglia, Juan Carlos y Juan Marchena, 2005, p.220).

IV.2 Universidad de San Marcos: la legitimidad conflictiva

²⁴ En cierto tono dramático, la crisis de la universidad se revelaba en la raquítica distribución de los grados universitarios expedidos a lo largo del siglo XVII, así como en la inexistencia de documentos institucionales básicos. “Según el dominico Fray Diego de la Maza en un Memorial de 1693, apenas si se otorgaban grados, y muy esporádicamente; tanto, que sólo fue capaz de mencionar los nombres de res difuntos y de siete vivos, todos ellos dignatarios o canónicos”, En 1728, ante la solicitud de La Habana a Santo Domingo para reproducir copia de sus estatutos, “el prior debió admitir que nunca habían existido” (González González, E., 2015, p. 31)

Con la expansión de la conquista hacia nuevos territorios continentales, los órdenes de predicadores avanzaban en la evangelización y la apertura de conventos a iglesias que albergarían posteriormente a conventos, escuelas, seminarios y universidades. Con la experiencia de La Española, las tropas de ocupación militar y de organización económica, social y política encabezadas por Pizarro en el sur del nuevo continente, definirían a Lima como un centro neurálgico de la organización del imperio español. Ahí, con la creación del Arzobispado, se crearía en 1551 la Universidad de San Marcos de Lima, una institución cuya trayectoria combinará como ninguna otra ciclos de legitimidad y representación cambiantes y contradictorios a lo largo de casi 300 años. La sociología histórica de esa universidad podría denominarse como el de una “**legitimidad conflictiva**”, llena de contrastes y de crisis, pero que sobrevive a lo largo del tiempo. Es un caso que podría encajar en los cuadrantes 1 y 4 del cuadro 1: legitimidad intensa con representación alta, y legitimidad difusa con representación débil.

La universidad imperial y pontificia del virreinato del Perú en Lima

Mientras que la conquista militar española se expandía en el continente, nuevas formas de representación y organización simbólica y cultural penetraban en las poblaciones conquistadas. Por la fuerza de las armas y de la violencia, el sometimiento de los nuevos territorios iba acompañado por los esfuerzos de “traducir” el pensamiento europeo en las Indias. En ese contexto, se configurarían lentamente diversas “redes clientelares” que irán cambiando su conformación y “nucleándose” en torno a distintos personajes e instituciones, tanto en la esfera secular como en la religiosa. “Para el ascenso social de estos grupos, la universidad y sus colegios y los colegios de las órdenes serán instrumentales” (Rose, Sonia V., 2013, p.85-86).

Según propone Ortiz Caballero (2000) se pueden diferenciar tres grandes períodos de la universidad colonial peruana. Uno de ellos es el de sus orígenes religiosos (1551-1571); otro, es el de la secularización (1571-1767); el tercero (1767-1821), inicia con la prolongada crisis de la Universidad de San Marcos y culmina con la independencia del Perú, en 1821. El primero arranca con la

fundación de la Universidad el 12 de mayo de 1551, a cargo de la orden de Santo Domingo y termina con la subordinación de las instituciones educativas “a los intereses del Estado monárquico español” (Ortiz Caballero, René, 2000, p.147). El segundo período, mucho más amplio y ambiguo, inicia con los conflictos entre las órdenes religiosas (principalmente jesuitas y dominicos) a raíz de la secularización de la universidad, en la disputa por la creación de colegios y seminarios no universitarios, dirigidos a la formación eclesiástica y no civil, y termina con la expulsión de los jesuitas de territorio español, en 1767. Finalmente, el tercer período se caracteriza por la “decadencia” de la Universidad de San Marcos, como efecto parcial de la creación de los colegios jesuitas a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII, pero también por la creación de un clima intelectual y político liberal, receloso del carácter conservador de la vieja universidad. Ese tercer período de “decadencia” universitaria se agudizará con la fundación en 1770 del Real Convictorio de San Carlos, una institución claramente inspirada en el espíritu de la ilustración europea de la época, y con la fundación del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, abierto a la ciencia y a la experimentación, en 1811. Para 1821, con la declaración de independencia del Perú, el largo proceso de deslegitimación social, política e intelectual de la Universidad cerraba un ciclo y abría el paso a su reforma y reconfiguración institucional.

La “*grandeza de los dioses conquistadores*” no se limitó a la instrucción militar, política, o al descubrimiento de nuevos territorios, tampoco los “*divinos*” frailes y misioneros “al perdón de los hombres”, por lo que ven en Nueva Castilla un punto de mira universitario. A pesar de los conflictos, Pizarro señala a la primera capital del reino como “*sitio y casa para la universidad, el año 1533*”. Un año después, se comisionaría a un fraile para informar sobre riquezas, tratamiento e instrucción de los nativos. Otro año más tarde, Pizarro es elegido para la fundación de Lima (Ajo G., op.cit, págs.141-142)

Trece años después, el capítulo de “*La orden de los predicadores*”, celebrada en Cuzco, establecía en el convento de la ciudad su estudio general, a instancia del Fr. T. De San Martín, por ello, la ciudad les designa mediante escritura, un “*pedazo de calle*” donde debería hacerse mayormente un “*colegio*”

y estudio en dicho convento” donde se iniciaría el mismo año, la primera cátedra de gramática.

Nombrados procuradores en cortes por la Ciudad de los Reyes, Fr. T. de San Martín y el Cap. J de Aliaga partieron a la península el 23 de Enero de 1550, “con la petición de que en el monasterio de los dominicos en dicha ciudad, hubiera estudio general con los privilegios, excepciones y capitulaciones que tiene el estudio general de Salamanca” (op.cit., p.144).

Hecho esto, el 12 de Mayo de 1551, de parte de la reina en Valladolid, se fundó el primer estudio general regio del continente. Justo al año de la fundación, el rey Felipe II envía al virrey Mendoza de las provincias del Perú, exactamente un año después de la decisión de la reina, el 12 de Mayo de 1552, así como al doctor Cosme Carrillo, quien apoyó a la fundación de la universidad de Lima, así como la ayuda de enseñanza a los estudiantes, “como persona muy bien preparada en los derechos”. (ibid. p.149)

El carácter de “estudio general” de la universidad limeña pronto la diferenció del carácter de “estudio particular” que tenía la Universidad de Santo Domingo. Sin embargo, al ser dominada por los dominicos, “el prior de la nueva universidad era al mismo tiempo el Rector, e inició sus funciones el 2 de enero de 1553” (Robles Ortiz, E., 2006, p.39)

Años más tarde, en 1562, “ya funcionaba el estudio de gramática, lógica y teología abierto al público”. Ello no obstante, ni el edificio ni la iglesia estaban contruidos, y por lo tanto “no había lugar adecuado para leerse las lecciones”, por lo que el Fraile T. de Santo Tomás, el 16 de mayo del mismo año demanda el subsidio para dichos fines. Un mes después, el 14 de junio, se desencadena la prohibición de dar grados. Sin embargo, mediante diversos oficios y gestiones, en octubre del mismo año, se ratifica el establecimiento de la misma (Ibid, págs. 158-159)

Una vez establecidas las bases legales y atribuciones de la nueva universidad continental, la conformación de un contexto de relaciones con las autoridades

peninsulares, tanto monárquicas como eclesiásticas, obedeció a una creciente disputa por la legitimidad de los dominicos y la emergencia de los intereses de nuevos actores locales representantes tanto del Papa como de la corona española. La organización y expansión de la universidad a lo largo de su primer siglo de vida, permite comprender como la diversificación de las disciplinas es un proceso estrechamente ligado a la diversificación de los saberes universitarios, y con ellos, la legitimación de la autoridad de la universidad en cada uno de esos campos. Comenzó con las facultades de teología y de artes o filosofía; luego las de cánones o derecho eclesiástico; después, la de leyes o derecho civil; y, ya en el siglo XVII, la de medicina.

En esas circunstancias, los hijos de los nobles unían sus títulos nobiliarios a las credenciales profesionales, “con las cuales acrecentarían su status prominente dentro de la estratificación social que era inseparable del factor racial. Allí se formaron teólogos, filósofos, abogados y médicos. Los grados otorgados fueron los de bachiller, licenciado, magister o doctor. Fue pues una institución de carácter aristocrático y elitista” (Robles Ortiz, E., 2006, p.41)²⁵

IV.3 La Universidad de México: la legitimidad ambigua

A diferencia de las universidades de Santo Domingo y la de San Marcos, el caso de la Universidad de México durante la época colonial puede ser definida como una experiencia de legitimidad ambigua, que combina épocas de un poder autónomo difuso con una representación social fuerte, o de un poder autónomo intenso con una representación social débil (cuadrantes 2 y 3 del cuadro 1).

²⁵ Ese carácter “aristocrático y elitista” fue un argumento central en las reformas universitarias de principios del siglo XX en el Perú. José Carlos Mariátegui, acaso el más conocido e influyente intelectual peruano de esos años, calificaba a la universidad colonial como parte del legado español de “un sentido aristocrático y un concepto eclesiástico y literario de la enseñanza. Dentro de este concepto, que cerraba las puertas de la universidad a los mestizos, la cultura era un privilegio de casta. El pueblo no tenía derecho a la instrucción. La enseñanza tenía por objeto formar clérigos y doctores” (Mariátegui, José Carlos, 1979, p.69)

Periodización

Para fines analíticos, la trayectoria colonial de la Universidad mexicana puede dividirse en tres grandes períodos: a) el de sus orígenes (1551-1604), que comprende desde la inauguración de la universidad hasta la designación del primer Rector surgido del cuerpo académico de la propia universidad; b) el de la expansión y consolidación de su legalidad y legitimidad (1604-1810); y el de la crisis y decadencia de la universidad (1810- 1863), cuya legitimidad es cuestionada por las corrientes liberales al triunfo del movimiento independentista en 1821 por “inútil, irreformable y perniciosa”, hasta su clausura definitiva en 1863, por Maximiliano de Hasburgo.

a) Los orígenes (1551-1604): La Real y Pontificia Universidad del Virreinato de México

Cuando en 1551, casi de manera coincidente con la fundación de la Universidad de San Marcos, y 13 años después de la “primada de América” (Santo Domingo), se emitía la cédula real (y la dotación correspondiente) que creaba la “Real Universidad de México”, se iniciaba un largo ciclo de relaciones entre el poder y el saber en el territorio novohispano. Sin embargo, a diferencia de aquellas universidades, sometidas a los vaivenes financieros, políticos y sociales en diversos momentos de su trayectoria, la de México funcionó prácticamente sin interrupciones durante poco más de 300 años (1551-1833) (González y González, 2015), aunque dicha continuidad no estuvo exenta de conflictos, tensiones y coyunturas de crisis a lo largo de la era colonial.

Los antecedentes de la fundación de la universidad se remontan, como en todos los casos, en la labor de evangelización de los indios que realizaron distintos órdenes de predicadores casi conjuntamente con la conquista militar de territorios y poblaciones en lo que se conocería como la Nueva España. Entre los años de 1521 (año de desembarco de la expedición de Hernán Cortés en el territorio del imperio azteca) y los primeros años treinta de ese mismo siglo (XVI), las fuerzas militares y religiosas organizan la conquista militar y espiritual de los indios a través de las armas y de las letras. Los

primeros quince años de la conquista significan la transición violenta entre un viejo orden imperial y un nuevo orden colonial. Así, el 8 de junio de 1534, se expide por vez primera una autorización papal a los predicadores para que “se den estatutos en el estudio general mexicano, en donde se leían artes y teología a la juventud, como ciencias “muy precisas” para predicar el evangelio” (Ajo Z., op.cit., p.159).

Esta autorización, sin embargo, era una facultad exclusiva de los frailes dominicos. Por ello, el arzobispo De Zumárraga, “en 1536 – 1537, suplicó establecer y fundar en la gran Ciudad de México, una universidad en la que se importaran todas las facultades que suelen haber y enseñar en otras universidades, basando su petición en:

- a) El concepto admirable de la universidad como organismo de consulta seguro y responsable, para “evitar el error”.
- b) En que, si se ha fundado la de Granada para conversión de moros a “*fortiori*”, en las nuevas tierras se necesita por que, si a Granada se le ha proveído por la razón de tantos convertidos de moros, con mas razón ha de proveer en semejante tierra, donde hay tantos nuevamente convertidos en gentiles.” (Ajo G., , op. cit., p.159-160)

La gestión del Fraile Zumárraga pararía en el Consejo de Indias, y no fue hasta 1539 (después de bastantes reservas por parte del entonces Virrey Mendoza), que los procuradores de la corte se encargaron de hablar nuevamente con él, bajo ciertas instrucciones, con el fin de explicar sus razones, y al parecer, esta vez “si fue favorable por completo” (p.160).

Por tanto, el Virrey Mendoza “expuso en el consejo las siguientes razones para apoyar dicha gestión” Ibid., p. 162):

- a) Peligros del viaje inminentes para los aspirantes a estudios superiores, al venir de América a el viejo continente.

- b) Olvido de la lengua mas importante (castellano).
- c) El número (tanto de españoles como de indígenas) bien preparados en estudios medios, así como la abundancia de aspirantes a frailes que se pierden por *“la falta de no haber quien les enseñe”*.

Tratado el asunto, se decidió por el emperador en Madrid, el 3 de Octubre de 1539, enviar de regreso al virrey con las siguientes sugerencias:

- a) Debe mandar construir los edificios proveyéndose de los indios.
- b) Los profesores pueden ser capitulares de la cátedra.
- c) En resumen: Hablen con el obispo, y si concuerda, avísenos para enviar gente y poder continuar la gestión.

En base a esto, el virrey *“hizo la oportuna dotación universitaria para indios”* y no fue hasta el 28 de Noviembre de 1542 que aprobaron la universidad, pero *“sólo a los españoles”* (op. cit., p.170-171).

Años después, en 1551, cuando se funda la Real Universidad de México, en el contexto del debate por la *“ética de la conquista”* impulsada por Francisco de Vitoria o Bartolomé de las Casas, se permitiría ingresar a la universidad a los *“hijos de las naturales”* (indios) junto a mestizos y criollos. Los *“derechos de sangre”* teóricamente se eliminaban como requisito de acceso a la universidad. A pesar de ello, a lo largo de su época colonial, muy pocos indios o mestizos lograron acceder a la universidad, y los que lo hicieron (*“una media docena en toda su historia”*), se vieron *“obligados a recurrir a trampas y mentiras para lograr el ingreso”* (Gonzalbo Aizpiru, P, 1985, p.187). Eso reforzaba el carácter elitista de la nueva universidad colonial, que *“sólo llegaba a ennoblecer a quien previamente había demostrado su nobleza, y [en el caso de los indios y*

mestizos] los méritos adquiridos a través del estudio rara vez obtenían recompensas” (op.cit.).²⁶

El acceso a la universidad colonial se constituyó para criollos y peninsulares en una estrategia de reconocimiento social y fuente potencial de riqueza que sustituía poco a poco al prestigio asociado a los méritos militares que caracterizaron a la época de la conquista de la Nueva España. Para decirlo en palabras de Gonzalbo, con la consolidación de la nueva institución colonial, el “discurso de las letras” sustituía poco a poco al “discurso de las armas” (op.cit.).

Esta tensión entre la universidad como espacio de privilegios y derechos de sangre y como espacio de acceso a otras clases y grupos sociales (indios y mulatos) se mantendría a lo largo de los primeros 50 años de la universidad de México (la segunda mitad del siglo XVI). Es una tensión que expresaba con claridad la lucha por las representaciones entre las clases privilegiadas y las clases subordinadas, un mecanismo de poder para la diferenciación y jerarquía social claramente establecido y dominado por los hijos de los españoles peninsulares y por los criollos, y legitimado por la Iglesia, por la monarquía española, por los propios estudiantes y profesores universitarios, y por autoridades locales.

La legitimidad política de la universidad se expresaba también en el gobierno institucional, y, muy en especial, en la designación de su rector. Desde su fundación hasta 1604, el rector era generalmente una figura sujeta a los vaivenes políticos de las órdenes religiosas y de la jerarquía católica local, y, en ocasiones, de las autoridades virreinales. Y sólo es hasta ese año (1604) cuando se inaugura un nuevo ciclo con la designación del primer rector surgido del cuerpo académico de la universidad, sugerido por el claustro universitario

²⁶ Un ejemplo de exclusión social de indios y mulatos ilustra el carácter clasista y racista que caracterizaba a los estudiantes universitarios de la época. “En 1634 protestaron varios estudiantes de medicina porque pretendía matricularse un mulato en su facultad. Las quejas de los denunciantes llegaron al rector y al virrey, quienes respondieron que compartían el desagrado de los jóvenes criollos y temían el desprestigio que acarrearía a la carrera, pero nada podrían hacer al respecto porque no existían constituciones que lo prohibiesen” (Gonzalbo, Aizpuru., P, op. cit., p.188).

(González González, 2015, p. 36). Desde ese momento, el nombramiento o designación del rector universitario se convertiría en un punto clave en las relaciones de legitimidad política entre la universidad y las autoridades civiles y eclesiásticas, un proceso que tuvo largas y conflictivas expresiones a lo largo de la época colonial, tanto en el caso de la Nueva España como en los otros territorios hispanoamericanos (Rodríguez Cruz, A., 1979.).

Las otras figuras importantes de la autoridad universitaria eran por un lado, sus órganos colegiados (claustros) y, por el otro, órganos unipersonales de control como el de “Maestrescuela”. El primero fungía como órganos de consulta y toma de decisiones para el rector, y el segundo significaba el poder de la iglesia (“representante del poder papal” a la vez que “encargado de conferir los grados mayores”) en la vida cotidiana de la nueva universidad (Pérez Puente, Leticia, 2010, p.30). Pero los estudiantes jugaban también un papel central en la construcción de la legitimidad del gobierno universitario. Siguiendo con las tradiciones de Bolonia y de Salamanca, la comunidad estudiantil participaba activamente en las decisiones institucionales, eligiendo, entre otras cosas, al cuerpo del profesorado que debía ingresar en cada Facultad. Ello, sin embargo, implicaba relaciones de cabildeo de corte corporativo, clientelar y patrimonialista, que se expresaban en prácticas irregulares y aún de corrupción, tal y como solía ocurrir en la propia Universidad de Salamanca (Alejo Montes, Francisco J., 2012, pp-33-45).

Por otro lado, los intercambios entre el poder institucional de la universidad y el poder eclesiástico y real se evidencian empíricamente con la distribución regular de los puestos directivos y académicos universitarios. La tensión entre los derechos de la Corona y del Papa (intereses representados en la Real Audiencia del Consejo de Indias) para conducir a la universidad permanecían en tensión permanente con las tradiciones de autogobierno que las órdenes de predicadores habían convertido en usos y costumbres desde la época medieval y durante los primeros años de la conquista americana. Para ello, durante los primeros años del siglo XVI se encontró una “solución de compromiso”, que imprimiría estabilidad y legitimidad al gobierno universitario. En virtud de ella, “todos los miembros de la Audiencia, apenas tomaban

posesión de su cargo, se incorporaban como doctores en la Universidad de México” (González González, Enrique, 2010, p.19). Eso daba a los funcionarios de la Audiencia un doble papel: de un lado “Oidores” en el órgano del Consejo; del otro, Doctores de la Universidad.

Así, “durante casi todo el siglo XVI, la Audiencia logró que uno de sus miembros fuese elegido rector de la universidad”. Por lo tanto, sin violentar en la forma el modelo de autogobierno mediante claustros propio de las tradiciones autonómicas de la universidad, las autoridades reales se asignaron, desde un principio, el control de la institución, la cual “nacía acotada por los poderes públicos” (op. cit., p.20).²⁷

Pero es en las disciplinas y facultades universitarias donde se perfilan con mayor claridad los procesos de larga duración que implica la construcción de la legitimidad intelectual y social de la universidad en la sociedad novohispana. Las Facultades de Medicina y de Derecho, en especial, se convertirán casi desde su fundación en centros de poder intelectual y político que articularán redes de movilidad en el gobierno y en la vida política e intelectual de los nuevos territorios.

En el primer caso, por ejemplo, con la incorporación de 12 médicos preparados en la Universidad de Salamanca durante los primeros 25 años de la fundación de las cátedras de medicina en la nueva universidad de México (se fundan en el año de 1578), se graduarán entre 1578 y 1600 “32 bachilleres, de los cuales 17 se hicieron licenciados y 14 alcanzaron el grado de doctor” (Pavón Romero, Armando, 2012, p.192). En el caso de la Facultad de Derecho, los formación de clérigos y juristas dominó abrumadoramente las actividades académicas universitarias. Fiel a las tradición salamantina, centradas en las Facultades de

²⁷ La disputa por los puestos suponía un intenso juego de posiciones y cabildeos entre funcionarios reales, la iglesia y los propios universitarios. Como lo describe González González: “...pronto, la Iglesia catedral, a través del cabildo y el propio arzobispo, empezaría a disputar al virrey y la Audiencia el control de la corporación” (...) “Para paliar semejantes tensiones, unos universitarios se alineaban a veces con la Audiencia, mientras otros con el cabildo, en razón de sus intereses particulares o movidos por la presión de cualquiera de los bandos”(p.20)

Leyes y Cánones, la de México también concentraría el interés y la organización escolar en la enseñanza del derecho (Peset, M. Y González G. E., 1990).

b) Legalidad y legitimidad (1604-1810)

(PENDIENTE)

c) Resistencia, decadencia y crisis (1810-1863)

(PENDIENTE)

VI. Recapitulación y conclusiones preliminares

(Pendiente)

Referencias bibliográficas

Abrams, Philip (1982), *Historical Sociology*. Open Books, Great Britain.

Acosta Silva, Adrian (2016), “La universidad, hoy: imágenes, prácticas y representaciones”, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISUE/Universia, vol. VII, núm. 18, <https://ries.universia.net/article/view/1386/universidad-hoy-imagenes-practicas-representaciones> [consulta: 10/07/2016].

Acosta Silva, Adrián, y Jordi Planas Coll (2014), *La arquitectura del poliedro. Itinerarios universitarios, equidad y movilidad ocupacional en México*, CUCEA-Universidad de Guadalajara, México.

Acosta Silva, Adrián (2012), “Federal Policies and Governance of Universities in Mexico, 1990-2010”, in Schuetze, Hans G., W. Bruneau and G. Grosjean, Eds., *University Governance and Reform. Policy, Fads, and Experience in International Perspective*, Palgrave Macmillan, New York, pp.147-160.

.....(2010), *Príncipes, burócratas y gerentes. El gobierno de las universidades públicas en México*, ANUIES/UDUAL, México, segunda edición.

.....(2006), *Poder, gobernabilidad y cambio institucional de las universidades públicas en México, 1990-2000*. 2 vols. Universidad de Guadalajara, México.

..... (2000) *Estado, políticas y universidades en un período de transición*, Fondo de Cultura Económica, México

Ajo G. y Sainz de Zúñiga, C. Ma., (1958), *Historia de las universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días*. Tomo II: “El siglo de oro universitario”, Editorial y Gráficas Senén Martin, Madrid.

Altbach, Philip (2009), *Educación superior comparada. El conocimiento, la universidad y el desarrollo*, Universidad de Palermo, Argentina.

Altbach, G. Philip, Liz Reisberg and Laura E. Rumbley (2010), *Trends in Global Higher Education*. Sense Publishers/UNESCO, Rotterdam/Boston/Taipei.

Albornoz, Orlando (1979), "Models of Latin American University", in Maier, J. and Weatherhead, R.W. (eds.), ***The Latin American University***, University of New Mexico Press, Albuquerque.

Alonso Romero, Ma. Paz (2008), "El fuero universitario salamantino (siglos XIII-XIX)", en Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.), ***La Universidad de Salamanca y sus confluencias americanas***, Universidad de Salamanca, España, pp. 63-90.

Altamirano, Carlos (Director) (2013), ***Historia de los intelectuales en América Latina***, Ed. Katz, Buenos Aires/Madrid, 1ª. Reimp.

Anderson, Benedict (1983), ***Imagined Communities***, Ed. Verso, London.

Badie, Bertrand (1992), "Análisis comparado y sociología histórica", ***Revista Internacional de Ciencias Sociales***, UNESCO, n. 133, septiembre de 1992, pp.341-350.

Ben-David, J., y A. Zloczower (1966), "Universidades y sistemas académicos en las sociedades modernas". En Ben-David et.al., ***La universidad en transformación***, Ed. Seix-Barral, Barcelona.

Bonvecchio, Claudio (1991), ***El mito de la universidad***, Siglo XXI/UNAM, México.

Bowen, William G., and Tobin, Eugene M. (2015), ***Locus of Authority. The Evolution of Faculty Roles in the Governance of Higher Education***. Princeton University Press, New Jersey.

Brunner, José Joaquín (1987), ***Universidad y sociedad en América Latina***, UAM-Azcapotzalco, México, 1987. (www.uv.mx/iie/bdie)

.....(2012) "La idea de la universidad en tiempos de masificación", ***Revista Iberoamericana de Educación Superior***, Universia/IESUE-UNAM, México, 2012 (<http://ries.universia.net>)

Brunner, J.J. y A. Flisfich (2014), ***Los intelectuales y las instituciones de la cultura***, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.

Brunner, J.J. y Carlos Peña, Coords., (2011), ***El conflicto de las universidades: entre lo público y lo privado***, Universidad Diego Portales, Chile.

Carabias, Ana María (2000), "Poder y conocimiento. Universidades contra Colegios", en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis (ed.), ***Las universidades hispánicas: de la monarquía de los asturias al centralismo liberal***. V. Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas, 1998. Universidad de Salamanca/Junta de Castilla y León, España.

Clark, Burton R., (1992), ***El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica***, Nueva Imagen-UAM, México.

De Mello e Souza, Laura (2013), "Brasil: literatura e 'intelectuales' en el período colonial", en Myers, J. (Ed.), ***I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo***, en Altamirano, C. (Director), ***Historia de los intelectuales en América Latina***, Katz, Buenos Aires/Madrid, pp. 94-118.

Delanty, G., and Isin, E., Eds. (2003), ***Handbook of Historical Sociology***, Sage, Londres.

Durkheim, Emile (2000), ***Las reglas del método sociológico y otros escritos***, Alianza Editorial, Madrid. (Primera edición en francés, 1895)

Elliott, John H. (1990), "España y América en los siglos XVI y XVII", en León-Portilla, Miguel, Mary H. Helms, et. al, ***América Latina en la época colonial. 1. España y América de 1492 a 1808***, Crítica, Barcelona, Cap.7, pp.187-268.

....."La conquista española y las colonias de América", en León-Portilla, et.al. op. cit., Cap. 5, pp.107-151.

Elster, Jon (2007), ***Explaining Social Behavior. More Nuts and Bolts for the Social Sciences***, Cambridge University Press, New York.

Garavaglia, Juan Carlos y Juan Marchena (2005), "El Caribe en el siglo XVIII", en ***América Latina. De los orígenes a la independencia, vol. II. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII***. Ed. Crítica, Barcelona, pp. 153-251.

García y García, Antonio (1989), "Los difíciles inicios (siglos XIII-XIV)", en Fernández Álvarez, M., L. Robles Carcedo y L.E. Rodríguez San Pedro (Eds.), ***La Universidad de Salamanca I. Historia y proyecciones***, Universidad de Salamanca, España, págs..13-34.

García Martín, Javier (2006), "El 'modelo boloñés' de Universidad. Imagen jurídica e historiográfica", en Rodríguez- San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Eds.), ***Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Coimbra y Alcalá***, Miscelánea Alfonso IX, 2005, Universidad de Salamanca, España, pp.13-65.

Gonzalbo, Pilar (1993), "La educación en el México colonial", en Delgado Criado, Buenaventura (Coord.) ***Historia de la educación en España y América. La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)***, Ediciones SM/Morata, Madrid, pp.327-341.

Gonzalbo Aizpiru, Pilar (1985), "El discurso de las armas y las letras en la Nueva España", en V.V.A.A., ***Higher Education and Society. Historical Perspectives. 7th International Standing Conference for the History of Education, vol. 1***. Departamento de historia de la educación, Universidad de Salamanca, España, pp.183-191.

González González, Enrique (2015), "En busca de universidad. Santo Domingo, México y Lima en el siglo XVI". Revista **Universidades**, UDUAL, n. 65, julio-septiembre, *Dossier*, pp. 23-40. México.

.....(2010), "I. La Real Universidad", en Marsiske Schulte, Renate (Coord.). **La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente**. IISUE/UNAM-Plaza y Valdés editores, México, segunda edición, pp. 17-20).

Guldi, Jo y David Armitage (2016), **Manifiesto por la historia**, Alianza Editorial, España.

Gumport, Patricia J. Ed. (2007), **Sociology of Higher Education. Contributions and their contexts**, John Hopkins University Press, Baltimore.

Gutiérrez Escudero, Antonio (2015), "La estructura económica de Santo Domingo, 1500-1795", en Moya Pons, F. (Coord.), **Historia de la República Dominicana**, Ediciones Doce Calles, Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo (segunda reimpresión), cap. 3, pp.57-94.

Habermas, Jürgen (1997), "La idea de la universidad", **Sociológica**, n. UAM-Azcapotzalco, México, pp.

Haskins, Charles Homer (1965), **The Rise of Universities**, Cornell University Press, Ithaca and London (*seventh printing*).

Hedström, P. (2005), **Dissecting the Social: On the Principles of Analytical Sociology**, Cambridge University Press, Cambridge, Mass.

Hernández Díaz, José María, Coord., (2012), **Formación de élites y educación superior en Iberoamérica (SS XVI-XXI)**, 2 vols., Hergar Ediciones Antema, Salamanca, España.

Hernández González, Manuel V. (2015), "Cultura y Universidad, 1532-1822", en Moya Pons, Frank, **Historia de la República Dominicana**, Ediciones doce calles, Academia Dominicana de Historia, segunda reimpresión, Santo Domingo, República Dominicana, pp.507-516.

Hobsbawm, Eric (1972), "The social function of the past: some questions", **Past & Present**, n. 55, pp. 3-17.

Kerr, Clark (1996) **The Uses of University**, Harvard University Press, 4th. Ed.

Jiménez, A. (1971). **Historia de la universidad española**, Alianza Editorial, Madrid.

Lawson, George (2006), "La imaginación sociológica desde la perspectiva histórica", **Revista académica de relaciones internacionales**, n. 5, Noviembre de 2006, UAM-AEDM, pp. 1-33 (<http://eprints.lse.ac.uk/2744>)

Levy, Daniel (1995), ***La educación superior y el Estado en Latinoamérica. Desafíos privados al predominio público***, Flacso/CESU-UNAM/Porrúa, México.

Mann, Michael (2012), ***The Sources of Social Power, Vol. I, A History of Power from the Beginnings to AD 1760***, Cambridge University Press. (Second Ed.) [1986]

.....(1993), ***The Sources of Social Power, vol. II, The Rise of Classes and Nation-States, 1760-1914***, Cambridge University Press.

March, James, y M. Olsen (1996). ***El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política***, FCE, México.

Mariátegui, José Carlos (1979), “El proceso de la instrucción pública”, en ***7 ensayos de interpretación de la realidad peruana***, Biblioteca Ayacucho, Caracas, pp.68-71.

.....“La Universidad de Lima”, en ***7 ensayos de interpretación de la realidad peruana***, Biblioteca Ayacucho, Caracas, pp.86-88.

Marsiske Schulte, Renate (Coord.), (2010), ***La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente***. IISUE/UNAM. Plaza y valdés editores, México (segunda edición).

Marx, Karl (1966), ***Crítica a la filosofía del Estado de Hegel***, Editorial Política, La Habana, Cuba.

Mazín, Oscar (2013), “Gente de saber en los virreinos de hispanoamérica (siglos XVI a XVIII)”, en Myers, J. (Ed.), ***I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo***, en Altamirano, C. (Director), ***Historia de los intelectuales en América Latina***, Katz, Buenos Aires/Madrid pp.53-78.

Miethke, Jürgen (1993), ***Las ideas políticas en la edad media***, Ed. Biblos, Argentina.

Mitre, Emilio (2016), ***Historia de la Edad Media en Occidente***, Cátedra, Madrid, España (5ª. Edición).

Myers, Jorge (2013), “Introducción al volumen I. Los intelectuales desde la colonia hasta el siglo XX” , en Myers, J. (Ed.), ***I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo***, en Altamirano, C. (Director), ***Historia de los intelectuales en América Latina***, Katz, Buenos Aires/Madrid, pp.29-50.

Moya Pons, Frank (2015), “Evolución de la población dominicana, 1500-2010”, en Mora Pons, F., (Coord.), ***Historia de la República Dominicana***. Ediciones Doce Calles, Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo (segunda reimpresión), cap, 2, pp.29-56.

North, Douglass (2006), *Violence and Social Order*, Cambridge University Press.

O'Gormann, Eduardo (1995), *La invención de América*, Fondo de Cultura Económica, México [1958].

Ordine Nuccio (2013), *La utilidad de lo inútil. Manifiesto*. Acantilado, Barcelona, España (decimocuarta edición).

Ortiz Caballero, René (2000), "Perú", en V.V.A.A., *Historia de las Universidades de América Latina*, Tomo 2, UDUAL, México, pp.147-202.

Pavón Romero, Armando (2012) "La formación de médicos en la Universidad de México en el siglo XVI", en Hernández Díaz, José María, op. cit., vol I, pp.187-197.

Perkin, Harold, "History of Universities", in Forest, James J., and Philip G. Altbach, Eds.(2011), *International Handbook of Higher Education, Part.1*, Springer, London-New York, pp.159-206.

Pérez Puente, Leticia (2010), "Estructura del gobierno universitario", en Marsiske Schulte, R, (Coord.) *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*. IISUE/UNAM. Plaza y valdés editores, México (segunda edición)...pp.30-36.

Peset Reig, Manuel (2015), "Modelos historiográficos de las primeras universidades". *Universidades*, Revista de la UDUAL, n. 65, julio-septiembre, México, *Dossier*, pp. 9-21, México.

.....(2008), "La adaptación del modelo salamantino en las fundaciones de Lima y México (1551)", en Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Eds.), *La Universidad de Salamanca y sus confluencias americanas*. Miscelánea Alfonso IX, 2002, Universidad de Salamanca, España, pp.37-62.

Peset, Mariano y José Luis Peset (1974), *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Taurus, España, Madrid.

Peset, Mariano y Enrique González González (1990), "Las Facultades de Leyes y Cánones", en Fernández Álvarez, M., et. al. (Eds.), *La Universidad de Salamanca. II. Docencia e investigación*. Universidad de Salamanca, España, pp.10-61.

Peters, Guy (2005), *El nuevo institucionalismo*, Gedisa, Barcelona.

Pzeworski, Adfam, Michel E. Alvarez, Jose Antonio Cheibub and Fernando Limongi (2000), *Democracy and Development: Political Institutions and Well-being in the World, 1950-1990*, New York, Cambridge University Press.

Rabade Obardó, Ma. Del Pilar (1996), *Las universidades en la Edad Media*, Arcolibros, Madrid, España.

Ramírez González, Clara Inés (2001), *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas I. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*. Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, México.

Roberts, John, Águeda M. Rodríguez Cruz and Jurgen Herbst (2003), "Exporting models", in Rüegg, Walter (General Editor) and H. De Ridde-Symoens (Ed.), *A History of the University in Europe, Vol. II Universities in Early Modern Europe (1500-1800)*, Cambridge University Press, New York. Chapter 6, pp. 256-282.

Robles Ortiz, Elmer (2006) "Origen de las universidades más antiguas del Perú", Revista *Historia de la educación latinoamericana*, n. 8, Tunja, UPTC, RudeColombia, Bogotá, pp.35-48

Rodríguez Cruz, Águeda (2005), *La Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Ediciones Universidad de Salamanca, España.

.....(1993), "Las universidades", en Criado Delgado, Buenaventura (Coord.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*. Vol. 2, Ediciones SM/Morata S.C., Madrid, pp.920-953.

.....(1979), *El oficio de Rector en la Universidad de Salamanca y en las universidades hispanoamericanas (Desde sus orígenes hasta principios del siglo XIX)*, Universidad de Salamanca, España.

.....María (1977), *Salamanca Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Tomo I, Universidad de Salamanca, España.

Rose, Sonia V. (2013), "Hacia un estudio de las élites letradas en el Perú Virreinal: el caso de la Academia Antártica", en Altamirano, Carlos (director), *Historia de los intelectuales en América Latina*, Ed. Katz, Buenos Aires, en Myers, J. (Ed.), *I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, op. cit., pp.79-93.

Rüegg, Walter, Ed. (2004) *A History of the University in Europe, vol. III, Universities in the Nineteenth and Early Twentieth Centuries (1800-1945)*, Cambridge University Press, New York.

Rüegg, Walter (2003), "Themes", in Rüegg, Walter (General Editor), Ridder-Symoens, H. De (Editor vol. 1), *A History of The University in Europe, Vol. 1, Universities in the Middle Ages, Chapter 2*, Cambridge University Press, Cambridge/Port Chester,/ Melbourne/Sydney, pp.3-34 (Primera edición, 1992).

Ruesh Meyer, Dietrich, Evelyne Stephens and John Stephens (1992), *Capitalist Development and Democracy*, Polity Press, Cambridge,

San Pedro López, Patricia (2004), "Historia social o sociología histórica- El debate en la academia norteamericana en el período de la posguerra, 1949-1970". **Sociológica**, año 19, núm.55, mayo-agosto, 2004, UAM-Atzacapotzalco, México, pp. 13-47.

Skocpol, Theda (2003), "Doubly engaged social science. The promise of comparative historical analysis", en Mahoney, J, and Rueshemeyer, D, (Eds.), **Comparative Historical Analysis in the Social Sciences**, Cambridge University Press, Cambridge.

..... (Ed.) (1984), **Vision and Method in Historical Sociology**, Cambridge University Press.

Smith, David (1991), **The Rise of Historical Sociology**, Polity Press, Cambridge.

Tilly, Charles (1992), "Prisioneros del Estado", **Revista Internacional de Ciencias Sociales**, UNESCO, n. 133, septiembre, 1992, pp.341-350. (<http://unescodoc.unesco.org>) (consultado 05/04/2016)

Torres Aguado, Ruth (2012), "Sobre la educación de la élite en el santo Domingo de la segunda mitad del siglo XVIII. Estudios y carreras de los hacendados", en Hernández Díaz, José María (Coord.), **Formación de elites y educación superior en Iberoamérica**, Vol. I, op.cit., págs.245-256.

Tünemann, Carlos (1991), **Historia de la universidad en América Latina. De la época colonial a la reforma de Córdoba**. Editorial Centroamericana, San José Costa Rica. (versión digitalizada: www.sajurin.enriquebolanos.org)

Weber, Max (1964), **Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva**, Fondo de Cultura Económica, México.

.....(1991), "El sentido ético de la cátedra", en Bonvecchio, Claudio, **El mito de la universidad**, Siglo XXI Editores, México, págs..240-250.

Verger, Jacques (2003) "Patterns", in Rüegg, Walter (General Editor), Ridder-Symoens, H. De (Editor vol. 1), **A History of The University in Europe, Vol. 1, Universities in the Middle Ages, Chapter 2**, Cambridge University Press, Cambridge/Port Chester,/ Melbourne/Sydney, pp.35-74 (Primera edición, 1992).